
Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 26 de 2023

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA

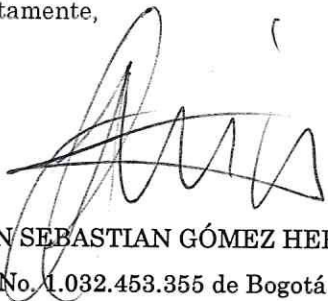
DEBE A:

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ

C.C. No. 1.032.453.355 de Bogotá D.C.

La suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS – 023 de 2023 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y LAS REQUERIDAS POR EL AREA AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION Y LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, durante el periodo comprendido entre 23 de agosto y el 22 de septiembre de 2023.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ

C.C. No. 1.032.453.355 de Bogotá D.C.

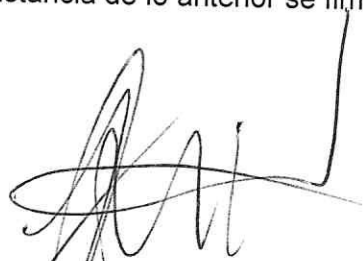
CONTRATISTA.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ, con C.C. No. **1.032.453.355** expedida en Bogotá D.C. Obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 de 2023 objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales**, el sistema de tributación cédular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas: **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
2. Manifiesto que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el veintiséis (26) del mes de septiembre de 2023.



JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ

C.C. No. 1.032.453.355 expedida en Bogotá D.C

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

INFORME No. 008

CONTRATO	CPS-023-2023			
FECHA DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2023			
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.032.453.355 de Bogotá D.C.	Persona	Natural jurídica	☒
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y LAS REQUERIDAS POR EL AREA AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION Y LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA			
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000)			
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
VALOR ADICIÓN	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$10.890.000)			
PLAZO ADICIÓN	TRES (3) MESES Y NUEVE (9) DIAS			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2023			
SUPERVISOR:	CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ			
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2023			
PERIODO DEL INFORME	Desde	23 DE AGOSTO	Hasta	22 DE SEPTIEMBRE

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS ENTREGADAS	No. Folio
1	Apoyar a los profesionales en el área ambiental para dar seguimiento y recomendaciones en las actividades estipuladas en el plan de acción 2023 de la Personería de Mosquera de manera que se logre y se dé cumplimiento con los objetivos dispuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria y realización de mesa técnica sobre prestación del servicio de alcantarillado en Villa Cety y El Diamante. - Convocatoria y realización de mesa técnica sobre conexiones erradas en el canal novilleros y afectación a ciudad de los soles. 	-Acta de reunión, informe y oficios.	Folio 1 al 50

Proyectó	Revisó	Versión
CONTRATISTA	PERSONERO MUNICIPAL	Versión 2022

		<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria y realización de mesa técnica sobre prestación del servicio de alcantarillado, conexión nueva de vanti y licencia de urbanismo del Parque Industrial El Portal. - Realización de visita técnica a Parque Industrial El Portal donde se generó viabilidad para la conexión del servicio de Gas Natural. - Realización de informe de rendición de cuentas para propiedad horizontal de la delegada de Asuntos Ambientales. 		
2	Apoyar la elaboración de bases de datos de peticiones allegadas a la Personería delegada para Asuntos Ambientales y mantenerlas actualizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de metas Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción 	Folio 51 a 64
3	Dar trámite a los derechos de petición y quejas allegadas a la Personería Municipal de Mosquera relacionadas con asuntos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de problemática, revisión alumbrado público Villa Nueva. - Trámite a derecho de petición Cesar Augusto Rico. - Elaboración de tres derechos de petición. - Solicitud de informe procesos Sancionatorios Ambientales vigentes en el Municipio de Mosquera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de petición elaborados y oficios. 	Folio 65 al 80

Proyectó	Revisó	Versión
CONTRATISTA	PERSONERO MUNICIPAL	Versión 2022

4.	Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que aplica para la Personería de Mosquera	No fue objeto de ejecución en el presente periodo	NA	NA
5.	Asistir a reuniones y actividades programadas por la Personería Municipal para la atención de la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en socialización de Licencia Ambiental de Central de Residuos. - Realización de campaña a reciclar se dijo en institución educativa realizada el 23 de agosto de 2023. - Asistencia a operativo de control de espacio público realizado el 25 de agosto de 2023. - Participación en reunión con accionistas de Hydros el 28 de Agosto de 2023. - Asistencia a Reunión con colectivos ambientales para socialización de ampliación del proyecto relleno sanitario nuevo Mondoñedo. 	- Actas de reunión	Folio 81 a folio 127
6.	Acompañar y apoyar a la personería Municipal en todas las actividades que realice en cumplimiento de la misión y visión, como también las establecidas en el marco del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a reunión de la Junta defensora de Animales realizada el 30 de Agosto de 2023. 	Correo electrónico	Folio 128

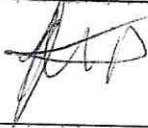
Proyectó	Revisó	Versión
CONTRATISTA	PERSONERO MUNICIPAL	Versión 2022

RESUMEN ECONÓMICO		
Nº	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000).
2	VR. ACTUALIZADO DEL CONTRATO	TRÉINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$37.290.000)
3	VR. ACTA 1	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR. ACTA 2	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR. ACTA 3	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR ACTA 4	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR ACTA 5	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR ACTA 6	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR ACTA 7	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR ACTA 8	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
	VR CAUSADO A LA FECHA	(\$26.400.000)

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		PLANILLA No.
			SI	NO	SI	NO	
1	SALUD	Agosto	X		X		7891878097
2	PENSIÓN	Agosto	X		X		7891878097
3	ARL	Agosto	X		X		7891878097
4	CCF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	OTRO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Proyectó	Revisó	Versión
CONTRATISTA	PERSONERO MUNICIPAL	Versión 2022

OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN AL INFORME		
N°	DETALLE	OBSERVACIONES
1	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A
2	INFORME DE ACTIVIDADES	N/A

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
Nombres	Juan Sebastian Gómez Hernández	Carlos Arturo Martínez Pérez
Cargo	Contratista	Personero Municipal
Fecha	26 de Septiembre de 2023	26 de Septiembre de 2023
Firma		


JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ
 CONTRATISTA

Revisó: MJZL – Personera Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Proyectó	Revisó	Versión
CONTRATISTA	PERSONERO MUNICIPAL	Versión 2022

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023

Ingeniero
HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Alcaldía Municipal de Mosquera



ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023

Ingeniero
HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP
Alcaldía Municipal de Mosquera

eamos
RECIBIDO
RECIBE Sofia Olivos
FECHA 30-8-2023 HORA 10:37a
Rad: 727

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

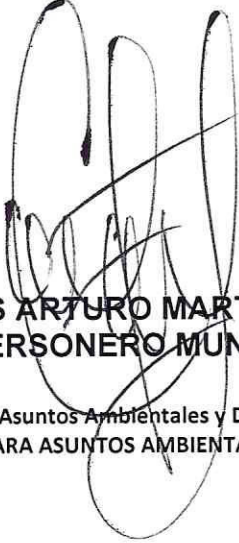
En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 22 de 2023

Doctor

NESTOR ALEXANDER OSPINA PINZÓN

Directora de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
Alcaldía Municipal de Mosquera

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Secretaría
Gobierno y Participación
Comunal

Recibí:
Néstor Ospina
Dir. G.C., P.H. y O.
30/08/23

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MIJL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023

Doctor
SERGIO DANILO VALERO
Director de Gestión del Riesgo
Alcaldía Municipal de Mosquera

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

*Recibido
30/08/2023
FVR*

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 22 de 2023

Doctor

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ

Director Regional – Sabana Occidente

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

sau@car.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 30 de 2023

Señora

ELSA DUQUE

Presidente de Junta de Acción Comunal

Barrio Diamante Oriental

stellitaduque0909@yahoo.com

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo,

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión realizada en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera Cundinamarca en donde representantes de la comunidad del barrio Villa Cety expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado, de manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite citar a mesa de trabajo que se adelantará el seis (6) de septiembre de 2023 en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal B a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

-
5. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

No siendo otro el particular, agradecemos su puntual asistencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 30 de 2023

Señor
SEBASTIAN TORRES
Presidente de Junta de Acción Comunal
Barrio Diamante Occidental
sebasjtm0@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo,

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión realizada en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera Cundinamarca en donde representantes de la comunidad del barrio Villa Cety expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado, de manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite citar a mesa de trabajo que se adelantará el seis (6) de septiembre de 2023 en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

6. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
7. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
8. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
9. Mantenimiento preventivo del canal B a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

-
5. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

No siendo otro el particular, agradecemos su puntual asistencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 22 de 2023

Ingeniera

JURY EMILSE MORENO GALINDO

Directora de Servicios Públicos Domiciliarios

Alcaldía Municipal de Mosquera

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

*Recibido
Por 30.8.23
10:43 am*

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por otra parte, se solicita se pronuncie frente a la solicitud realizada por la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el propósito de que intervenga dentro de la problemática.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 30 de 2023

Señor
CRISTIAN MORA
Presidente de Junta de Acción Comunal
Barrio Villa Cety
morapuerto@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo,

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión realizada en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera Cundinamarca en donde representantes de la comunidad del barrio Villa Cety expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado, de manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite citar a mesa de trabajo que se adelantará el seis (6) de septiembre de 2023 en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal B a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

-
5. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

No siendo otro el particular, agradecemos su puntual asistencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023

Doctor

JAIME GÓMEZ CAMACHO

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

jgcamacho@superservicios.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cety a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Según lo anterior, me permito hacer una descripción de la problemática para su conocimiento:

En el sector oriental del municipio de Mosquera se encuentran ubicados los barrios Diamante Occidental y Vella Cety donde la prestación del servicio de alcantarillado la asumió la junta de acción comunal del Diamante Occidental dado que el predio en el que se encuentra la motobomba que opera el sistema de encuentra en ese barrio.

En épocas de abundantes precipitaciones el sector de Villa Cety se inunda debido a su cercanía con el canal de aguas lluvias que se encuentra en la parte posterior de las viviendas y teniendo en cuenta que las redes de alcantarillado pluvial se rebosan debido a que la operación de la motobomba no es continua. Al respecto la Junta de Acción Comunal del barrio Diamante Occidental aduce que debido a que los habitantes del barrio Villa Cety no realizan el pago de la cuota fijada para la prestación del servicio que equivale a \$60.000 anuales desde hace 20 años, no es posible operar la motobomba por los recursos para la operación son insuficientes por el no pago del servicio.

Como alternativa para la solución de la problemática la Administración Municipal propuso asumir la prestación del servicio previa entrega de la prestación por parte de las juntas de acción comunal de los dos barrios. En ese sentido el barrio Villa Cety entrego la infraestructura de prestación del servicio a la Alcaldía

Municipal, sin embargo el sistema no se puede operar hasta tanto el Diamante Occidental realice el mismo trámite ante el municipio para la entrega respectiva. La entrega por parte del Diamante Occidental no se ha adelantado teniendo en cuenta que según lo manifestado por la comunidad la suma adeudada por el sector de Villa Cety es considerable y hasta tanto no se realice el pago no se procederá con la entrega.

La mesa de trabajo propuesta tiene como objetivo poder establecer una solución para la comunidad de estos sectores, por lo que este despacho solicita amablemente la participación de la SSPD desde su competencia a fin de conocer aspectos que se deban tener en cuenta con relación a la normatividad vigente para la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 22 de 2023

Doctor

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ

Director Regional – Sabana Occidente

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

sau@car.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DIAMANTE ORIENTAL, DIAMANTE OCCIDENTAL Y VILLA CETY.

Respetuoso saludo.

En virtud de los compromisos adquiridos en la reunión adelantada el pasado martes, 22 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera - Cundinamarca en la que representantes de la comunidad del barrio Villa Cetty expusieron la problemática referente a las inundaciones que se han venido presentando en el sector en época de lluvias, aduciendo fallas en la prestación del servicio de alcantarillado; la Personería Municipal de Mosquera, dentro de sus facultades, se permite de la manera más atenta, citar a una mesa de trabajo que se adelantará el próximo seis (6) de septiembre de 2023 en la sala de juntas de este despacho, ubicada en la carrera 2 N°3-16 Barrio Centro Histórico de Mosquera a las 9:30 a.m con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura y cierre de compuertas de canales ubicados sobre la Calle 13 y la Carrera 2 Este.
2. Instalación de tubería en el canal de aguas lluvias ubicado en la Carrera 2 Este frente al colegio Melanie Klein School sede bachillerato.
3. Deuda de los usuarios frente al servicio de alcantarillado.
4. Mantenimiento preventivo del canal de Villa Cetty a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

5. Mantenimiento del canal B donde desemboca el canal de Villa Cetty a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
6. Viabilidad de la entrega de infraestructura al municipio para la operación y prestación del servicio de alcantarillado.

Por último, se solicita que su asistencia no sea delegable, agradeciendo su presencia personal en aras de alcanzar la solución definitiva de la problemática.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

LUGAR DE REUNIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	HORA DE INICIO: 9:30 am
FECHA: 06/07/2023	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
TEMA: Prestación del servicio de alcantarillado Diamante Occidental – Villa Cety – Diamante Oriental	

ACTA DE REUNIÓN
<p>Dr. Carlos Arturo: Da la bienvenida, indica que la idea de la mesa de trabajo es buscar alternativas de solución a la problemática de la prestación del servicio de alcantarillado en el sector.</p> <p>Dra Johana: La situación compleja que se presenta por la prestación del servicio de alcantarillado dadas las inundaciones que se generan en Villa Cety.</p> <p>VIABILIDAD DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL MUNICIPIO</p> <p>Sebastian Torres: habla en representación de 650 personas y se rige a unos estatutos y el alcantarillado esta por escritura pública, la posición del Diamante Occidental requiere que la comunidad de Villa Cety debe estar a paz y salvo para poder entrar a revisar de la entrega del alcantarillado lo cual también está supeditado a la autorización de la comunidad.</p> <p>La deuda es de 33.840.000, el pago mensual es de 5.000 pesos. Se entregó un acta con unos compromisos que se adquirieron desde el 2012 que no fueron cumplidos por la comunidad de Villa Cety., Camelias debe 12.350.000 pesos. Para el respectivo cobro se han pasado cartas a la comunidad.</p> <p>Se tiene una deuda de 15 millones de pesos por la prestación de servicios como fontanero.</p> <p>Villa Cety (Uriel): Aduce que están mal hechas las cuentas, la semana pasada se hizo una solicitud de información sobre las cuentas por pagar sin embargo no fue posible acceder a la información. No se puede pagar un servicio que no funciona. El servicio se dejo de pagar porque habían muchas fallas en la prestación del servicio. Hay voluntad de pago siempre y cuanto se garantice la prestación adecuada del servicio.</p> <p>Lida (Camelias del Diamante): Se convocó en su momento una asamblea en la que se aprobó la recolección del servicio público de alcantarillado, se reunieron 4 millones de pesos, en la última asamblea se autorizó destinar el cobro para otra cosa. Los compromisos del 2012 fueron entre la constructora y la JAC.</p> <p>Cristian Mora: Solicita una rendición de cuentas para tener claridad sobre el cobro.</p> <p>Sebastian Torres: Dado que Villa Cety entregó las redes al municipio, en ese sentido la comunicación sería con EAMOS para la prestación del servicio.</p> <p>Cristian (Villa Cety): Sugiere que la prestación en Villa Cety sea asumida por EAMOS ESP.</p> <p>Helmuth: No puede hacer el cobro porque dependería de un tercero, si se asume la prestación del servicio se deben plantear soluciones a corto a mediano y largo plazo, la infraestructura de prestación no es suficiente para garantizar la correcta prestación del servicio, a corto y mediano plazo se realizaría un bombeo continuo y a largo plazo es ejecutar lo establecido en el PSMV.</p>

Sebastian Torres: Habían unas bombas eléctricas que suministró camelias, sin embargo al atrasarse en los pagos se suspendió el suministro de energía.

Helmuth: La bomba eléctrica sería una solución a corto plazo, pero se requiere la entrega de la prestación.

Sebastian: El predio es de la Junta de Acción Comunal del Diamante Occidental por escritura pública.

Diamante Oriental: Ya pasó las actas a Secretaría Jurídica para la entrega al municipio.

Mayra: Propone una asamblea donde esté Villa Cety y Diamante Occidental para tomar la decisión de entrega.

Dr. Nestor: La votación se debe realizar por cada junta con sus afiliados.

Sebastian: La comunidad del barrio Diamante Occidental se oponen en asambleas a la entrega porque se les sube el servicio.

Dr. Carlos Arturo: Se está prestando un servicio, y por la comunidad se debe reconocer económico ese servicio, se sugiere la generación de un acuerdo de pago para solventar las deudas con el fontanero y la empresa ENEL.

Sebastian Torres: Solicita que por parte de Eamos se le informe a la comunidad sobre los costos del servicio si este se entrega al municipio.

Sergio Valero: se está a esperar el mantenimiento y limpieza del canal B.

Ing. Franco CAR: Se requieren coordenadas para atender la solicitud de limpieza, mantenimiento y garantía de normal funcionamiento del canal B.

COMPROMISOS

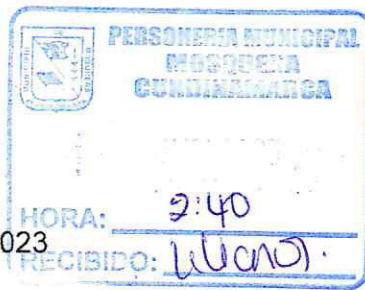
1. La Junta de Acción Comunal del barrio El Diamante Occidental realizará una revisión del estado financiero del alcantarillado.
2. Nueva mesa de trabajo para presentar los estados de cuenta una vez vencido el plazo solicitado.

ACTA DE REUNION		
CONVOCADA POR: Personeria Municipal de Mosquera		FECHA: 06/09/2023
TEMA DE LA REUNION: Presentación servicio de Asesoría Ilustrada		HORA INICIO: 9:30 am
Diamante Occidental - Villa Cely - Diamante Oriental.		TERMINACION: 12:00 pm
		LUGAR: Personeria Municipal.

STADO DE ASISTENCIA

NO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lida Olyeb	Administradora	Comunas de D.	310 81-40-784	lidaolyeb@gmail.com	[Firma]
2	Néstor Alexander Espina Pinzon	Director administrativo	Dirección de Gestión	3017330948	Patricio Espina Pinzon	[Firma]
3	Castlem Brooks Torres P.	SAC. TAC	NINA CCAJG	3238342288	morenpedro@gmail.com	[Firma]
4	Christina Camilo Romero Rojas	Asesoría JAC	JAC Villa Cely	316701410	romerocristina@gmail.com	[Firma]
5	Ana Delia Alon	Comunicación	DSPIV	3164133451	ana.delia.alon@gmail.com	[Firma]
6	ABRAHAM MORENO	DSPIV Director	DSPIV	3103412699	abraham.moreno@gmail.com	[Firma]
7	ESMERALDO LUCIO LUCIANO	Indagatorio	—	3103267664	esmeraldo.lucio@gmail.com	[Firma]
8	Ida E. Contreras	Propiedad	—	3108067315	idalcontreras@gmail.com	[Firma]
9	Yolanda Gacina Gacinas	Asesoría	—	310 855401	ygacina@gmail.com	[Firma]
10	Elvira Sotelo Duque de Vesperto	JAC Diamante Occidental	Procuraduría	3138895810	elvira.sotelo@gmail.com	[Firma]
12	Maquira Camila Robles	JAC Villa Cely	Asesoría	3208186522	maquirac@gmail.com	[Firma]
13	Josel Ural Ojeda	Nilla Cely	Comunidad	312 588697	oselural@gmail.com	[Firma]
14	Gustavo					
15	Pablo Pedrino	Local de Control	Servicios públicos	3105537354	pablopedrino@gmail.com	[Firma]
16	José Tocamenon Mayorga	Dir. gestión del riesgo	Defensora	3106801344	josetocamenon@gmail.com	[Firma]
17	Sergio Velasco	Dir. gestión del riesgo	Defensora	3133948726	sergiovelasco@gmail.com	[Firma]
18	Sedeles Juan Torres Nubela	educación	Pa Sala Arce (Cura)	3004941017	sedelesjuan@gmail.com	[Firma]
19	Daniel Osorio Parra	Ing. Ecosistemas	SADA	3125487147	danielosorio@gmail.com	[Firma]
20	Fruaneso Figueo Cule	Ind. ESP.	CAR-DRSD	3005586738	fruaneso@gmail.com	[Firma]

Carlos Rueda Personeria
Camilo Arturo Martínez Personeria
Miguel Fernando Dapuerto Personeria



Bogotá D.C., junio 14 de 2023

eamos
RECIBIDO

RECIBE Sofia Olivares
FECHA 14-06-2023 HORA 2:20pm

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS E.S.P.
Ciudad

Rad: 511

ASUNTO: SOLICITUD ADOPCIÓN MEDIDAS NECESARIAS PROTECCIÓN DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS PARQUE RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL PROPIEDAD HORIZONTAL

Cordial saludo,

DIANA CAROLINA OSORIO SÁNCHEZ, actuando en nombre y representación legal del PARQUE RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL P.H., propiedad horizontal ubicada en la calle 10 No. 11 – 18 Sur en el municipio de Mosquera – Cundinamarca, teniendo en cuenta la respuesta emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS E.S.P. al traslado por competencia del radicado AMQ2023EE005863, en donde se señala que, a la fecha no se cuenta con los recursos económicos para ejecutar el diseño de acueducto y alcantarillado e ingeniería de detalle *para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro, de modo que la estación de bombeo denominada matadero no entregue al canal novilleros aguas diluidas sino aguas netamente lluvias*, solicito **adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos¹ específicamente los relacionados al ambiente sano, a la salubridad pública y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de la comunidad que represento**, toda vez que, es posible establecer que los malos y fuertes olores que provienen del canal Novilleros adyacente a la copropiedad se producen a raíz de la no intervención por parte de la empresa de alcantarillado y del Municipio de Mosquera en el sistema de alcantarillado que desemboca en el canal Novilleros, el cual está recibiendo aguas diluidas de forma continua generando afectaciones a los residentes de manera grave en su salud, debido a que respiran el aire infestado de malos olores, así como se evidencia la propagación de plagas sobre el espacio circundante al Parque residencial.

Constitución política de Colombia., “**ARTICULO 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

Por lo anterior, solicito a usted como autoridad municipal en ejercicio de sus funciones administrativas, que adopten de forma diligente y eficaz las medias adecuadas y necesarias, incluídas las técnicas y presupuéstales, para la ejecución del diseño de ingeniería de detalle para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro de Mosquera, de modo que la estación de bombeo Matadero no entregue al canal Novilleros aguas diluidas causantes de los malos olores y proliferación de plagas sobre el espacio circundante al PARQUE RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL PROPIEDAD HORIZONTAL, garantizando de esta manera la protección del derecho o interés colectivo actualmente amenazado y vulnerado, a la comunidad que represento, advirtiéndole que esta petición debe ser atendida dentro de los quince días siguientes a su presentación, de lo contrario acudiremos ante el respectivo juez² a efectos de que se adopten las medidas necesarias que permite cesar la vulneración de los derechos e intereses colectivos de la comunidad que represento.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA OSORIO SÁNCHEZ
Administradora – Representante legal
PARQUE RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL P.H.

Recibo notificaciones en el siguiente correo electrónico:

- admon.puertadelsolph@gmail.com

² Ley 1437 de 2011., **“ARTÍCULO 144. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.** *Cualquier persona puede demandar la protección de los derechos e intereses colectivos para lo cual podrá pedir que se adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.*

(...)

Antes de presentar la demanda para la protección de los derechos e intereses colectivos, el demandante debe solicitar a la autoridad o al particular en ejercicio de funciones administrativas que adopte las medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado. Si la autoridad no atiende dicha reclamación dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud o se niega a ello, podrá acudir ante el juez. Excepcionalmente, se podrá prescindir de este requisito, cuando exista inminente peligro de ocurrir un perjuicio irremediable en contra de los derechos e intereses colectivos, situación que deberá sustentarse en la demanda”

Mosquera, Cundinamarca. Julio 13 de 2023
700 – 1255 (Al responder citar este número)

Ingeniero
HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado
EAMOS ESP
Alcaldía Municipal
Mosquera – Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de Informe – Administración Parque Residencial Puerta del Sol.

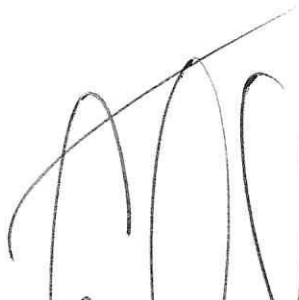
Respetuoso saludo,

De manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite remitir copia del escrito instaurado por la señora Diana Carolina Osorio Sánchez en calidad de Representante Legal del Parque Residencial Puerta del Sol PH en la que solicita *“(...) adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos específicamente los relacionados al ambiente sano, a la salubridad pública y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de la comunidad que represento (...)”* y se *“(...) adopten de forma diligente y eficaz las medias adecuadas y necesarias, incluidas las técnicas y presupuestales, para la ejecución del diseño de ingeniería de detalle para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro de Mosquera (...)”*.

Lo anterior, en atenta solicitud se sirva informar a este despacho sobre el actuar emprendido por EAMOS ESP para atender de fondo la petición de la Representante Legal del parque residencial referido.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,



Mosquera, Cundinamarca. Julio 13 de 2023
700 – 1256 (Al responder citar este número)

Ingeniero
HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Alcaldía Municipal
Mosquera – Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de Informe – Administración Parque Residencial Puerta del Sol.

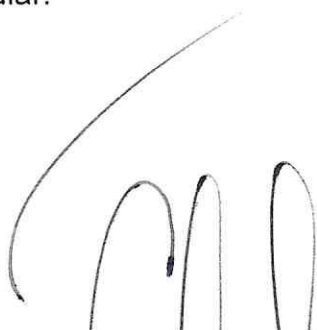
Respetuoso saludo,

De manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite remitir copia del escrito instaurado por la señora Diana Carolina Osorio Sánchez en calidad de Representante Legal del Parque Residencial Puerta del Sol PH en la que solicita *“(...) adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos específicamente los relacionados al ambiente sano, a la salubridad pública y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de la comunidad que represento (...)”* y se *“(...) adopten de forma diligente y eficaz las medias adecuadas y necesarias, incluidas las técnicas y presupuestales, para la ejecución del diseño de ingeniería de detalle para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro de Mosquera (...)”*.

Lo anterior, en atenta solicitud se sirva informar a este despacho sobre el actuar emprendido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para atender de fondo la petición de la Representante Legal del parque residencial referido.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,



Mosquera, Cundinamarca. Julio 13 de 2023
700 – 1257 (Al responder citar este número)

Señora
DIANA CAROLINA OSORIO SÁNCHEZ
Representante Legal
Parque Residencial Puerta del Sol
admonpuertadelsolph@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca

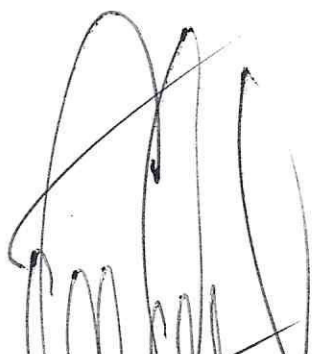
ASUNTO: Seguimiento a solicitud.

Respetuoso saludo,

De manera atenta la Personería Municipal de Mosquera se permite informar que solicitó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y a la empresa prestadora del servicio público de acueducto y alcantarillado un informe sobre las actuaciones adelantadas en aras de atender de fondo su solicitud de “(...) *adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos específicamente los relacionados al ambiente sano, a la salubridad pública y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de la comunidad que represento (...)*” y se “(...) *adopten de forma diligente y eficaz las medidas adecuadas y necesarias, incluidas las técnicas y presupuestales, para la ejecución del diseño de ingeniería de detalle para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro de Mosquera (...)*”.

No siendo otro el particular, este despacho se encuentra atento a los informes requeridos para adelantar lo respectivo en el marco de las competencias de la Personería Municipal de Mosquera.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ



Mosquera, Cundinamarca, 18 de abril de 2023
830-575-23

Señora
DIANA CAROLINA OSORIO SANCHEZ
R/L P.R. Puerta del Sol PH
Calle 10 No 11-18 Sur
Mosquera, Cundinamarca
admon.puertadelcsolph@gmail.com

REF.: Respuesta traslado por competencia AMQ2023EE005863 Solicitud adopción de medidas necesaria protección derechos e intereses colectivos parque residencial puerta del sol propiedad horizontal Rad 283

Respetada señora

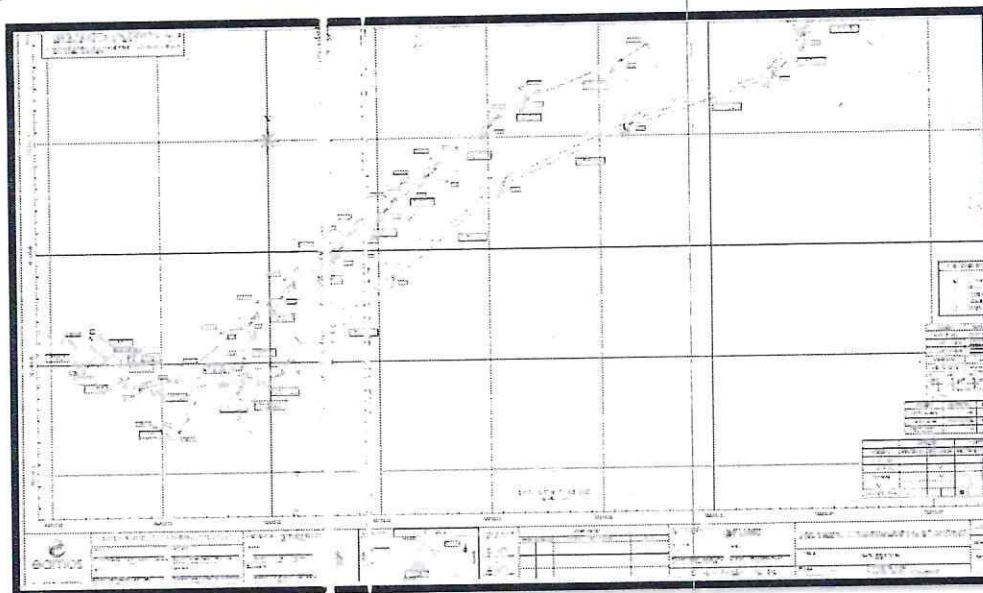
Cordial saludo,

En atención a su solicitud recibida como traslado por competencia el día 27 de marzo de 2023 con el radicado del asunto y refiriéndose al canal novilleros ubicado en paralelo a la avenida troncal panamericana sentido occidente oriente y en el cual solicita "...adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos específicamente los relacionados al ambiente sano de la comunidad que represento toda vez que sobre el canal adyacente a la copropiedad se producen malos olores de forma continua generando afectaciones a los residentes de manera grave debido a que respiran el aire, así como propagación de plagas sobre el espacio circundante al parque residencial."

Sobre el particular, EAMOS ESP se permite reiterar que el sistema de alcantarillado pluvial del cual hace parte el canal novilleros fue recibido en las condiciones actuales de parte del anterior operador del servicio Hydros Mosquera. Sin embargo y como se mencionó en el comunicado emitido el día 20 de abril de 2022 con el radicado 6040-632-22, EAMOS ESP culmino el contrato 070 de 2020 el cual tuvo por objeto la ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INGENIERIA DE DETALLE PARA OBRAS PRIORITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA y el contrato 073 de 2020 con objeto REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA OBRAS PRIORITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, producto del cual se obtuvo el diseño de ingeniería de detalle para realizar la separación del alcantarillado del barrio centro, de modo que la estación de bombeo denominada matadero no entregue al canal novilleros aguas diluidas sino aguas netamente lluvias.



GIANGEROMETTA
ALCALDE DE MOSQUERA



Es importante resaltar que este proyecto requiere de una inversión significativa de recursos, por lo cual actualmente EAMOS ESP se encuentra realizando las gestiones necesarias para la obtención de los mismos con la finalidad de dar ejecución al proyecto mencionado y así mejorar las condiciones del sistema de alcantarillado, en especial del canal novilleros.

Igualmente, EAMOS ESP se ha realizado campañas de sensibilización a diferentes comercios de la zona para que tengan en cuenta los impactos que genera de la disposición de los restos que generan. En dichas campañas se ha detectado que en los sumideros de la red de alcantarillado pluvial se vierten residuos que no corresponden, como grasas, jabones, comida entre otros que contaminan las aguas lluvias que por este transitan, además de la cantidad excesiva de basura que se arroja a la calle que finalmente se dirige a los sumideros y al sistema de alcantarillado pluvial.

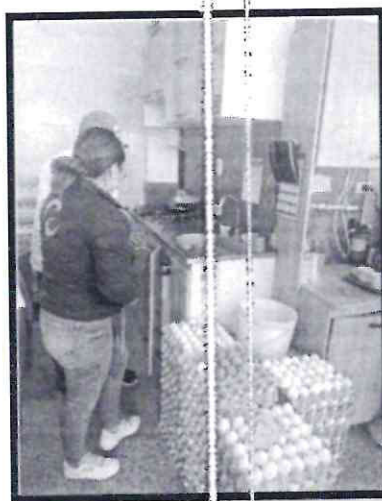


Ilustración 1 visita de inspección de condiciones en locales comerciales

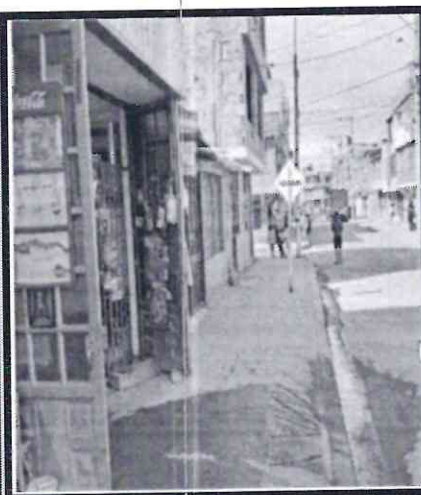


Ilustración 2 lavado de negocios arrojan jabones al alcantarillado pluvial



GIANGEROMETTA
ALCALDE JUNTOS POR UN PAÍS MEJOR

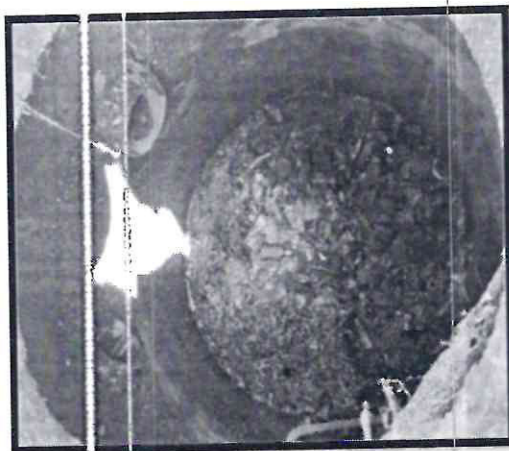
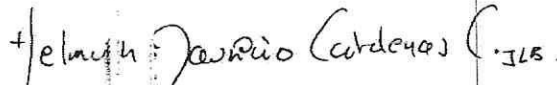


*Ilustración 3 Basuras arrojadas a las calles
acumuladas en colectores de aguas lluvias*

Así las cosas, EAMOS ESP continúa con la tarea de mejorar las condiciones del servicio de alcantarillado pluvial, y a su vez del canal novilleros de modo que se puedan contrarrestar las problemáticas que se puedan generar y garantizar el bienestar de la comunidad.

Cordialmente,


HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP

Proyectó: Ing. Camilo Robles Peña – Profesional Dirección de Acueducto
Revisó: Dr. Angie Vargas – Profesional Asesora Jurídica
Aprobó: Ing. Helmuth Mauricio Cárdenas Cajamarca – Gerente EAMOS ESP

CC: Secretaría de ambiente y Desarrollo Agropecuario



GIANGEROMETTA
ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 12 de 2023
700 – 1583

Ingeniero
HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de visita.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención de la señora Adriana Marcela Valero, representante del sector 7 en la mesa de propiedad horizontal referente a la percepción de olores ofensivos en Ciudad del Sol, presuntamente generados en el canal novilleros.

Por lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, atendiendo la solicitud del Señor Alcalde, en el espacio referido, se permite citar a mesa de trabajo que se adelantará el 19 de septiembre a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera, a fin de verificar la problemática referida.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL


RECIBIDO
RECIBE Sofia Alvarez
FECHA 13-9-2023 HORA 9:55p.m.
Rad: 775

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO



Mosquera, Cundinamarca 18 de septiembre de 2023
810-1436-23

Doctor
CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
Personero Municipal



REF.: Respuesta a su oficio 700 – 1583 “Solicitud de visita” con radicado interno 775

Respetado Doctor

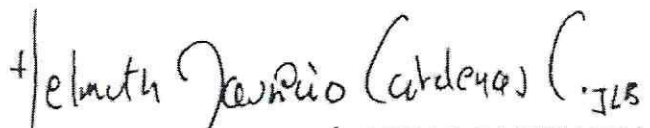
Cordial saludo,

Por medio del presente en respuesta a su comunicado 700 – 1583 en el cual se hace extensiva la invitación el próximo 19 de septiembre a las 10:00 am en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera, EAMOS ESP se permite informar que no es posible asistir a dicha mesa de trabajo, debido a que por parte de la gerencia se contaba con compromisos previos los cuales son inaplazables.

Por lo anterior, presentamos nuestras más sinceras disculpas, y esperamos que sea posible la reprogramación de esta actividad.

Agradecemos su comprensión, quedamos atentos a su colaboración y sus comentarios.

Cordialmente,


HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP

Proyecto: Sofía Olivares Martínez – Secretaria, Recepcionista
Aprobó: Helmut Mauricio Cárdenas Cajamarca - Gerente EAMOS ESP

 **GIANGEROMETTA**
ALCALDE JUNTOS HACIENDO EL FUTURO

Cra. 1 #4-12, Mosquera, Cundinamarca – Teléfono 8279061
Email: gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co

Operativo Sol Naciente

De: EAMOS ESP <eamosesp.mosquera@gmail.com>
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 2:47 p. m.
Para: Operativo Sol Naciente
CC: administracion@solnacientemosquera.com
Asunto: Re: Solicitud de mantenimiento canal que pasa por CIUDADELA DEL SOL.

Respetados señores

cordial saludo,

En respuesta a su correo electrónico nos permitimos informar que actualmente se adelanta la etapa precontractual para la realización de las obras pertinentes para realizar el mantenimiento a la infraestructura de el canal novilleros, una vez se encuentren en pie las obras, se tendrá el plan de trabajo de las mismas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP

Teléfono: 8279061

El mié, 3 may 2023 a la(s) 12:16, Operativo Sol Naciente (operativo@solnacientemosquera.com) escribió:

Estimado ingeniero:

HELMUTH MAURICIO CARDENAS

Cordial saludo,

Estimado Ingeniero,

~~tenga usted un buen día de parte de la administración de la copropiedad SOL NACIENTE.~~

Queremos pedirle un favor, si es posible realizar lo antes posible el mantenimiento o limpieza del canal que pasa por CIUDADELA DEL SOL.

Ya que en repetidas oportunidades nos han pedido el favor de esta labor por los malos olores que se presentan.

ACTA DE REUNION

CONVOCADA POR: Personería Municipal	FECHA: 19-09-2023
TEMA DE LA REUNION: Obra ofensivos - Canal nevilleros - Puerta del sol. CAMOJ.	HORA INICIO: 10:00 am. TERMINACION: 11:18 am
	LUGAR: Personería Municipal

LISTADO DE ASISTENCIA

NO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alexander Espino	Administrador	Administración	3204763237	admon.prestodelph@gmail.com	
2	Marcela Valero	Representante sector mesa IPH	Secretaría	3174887766	amavarela@valero.com	
3	Guillermo Díaz Forero	Asesor Legal	Secretaría	3162530963	eduardo.diaz@valero.com	
4	Rodrigó Rodríguez	Administrador	Secretaría	3015265522	administrador@valero.com	
5	Juan Sebastian Gómez Hernandez	Contador	Personería	3203362761	personeria@valero.com	
6	Diego Jhonny Zambrano Lora	Representante	Personería	8733002	personeria@valero.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 11 de 2023
700 - 1566

Ingeniero
HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Alcaldía Municipal de Mosquera
Cundinamarca



ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención del señor Yesid Casas quien expuso que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

*Recibido
Sep 13. 9.23
9:10 am*

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 4 de 2023
700 - 1565

Ingeniero
HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Alcaldía Municipal de Mosquera
Cundinamarca

ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención del señor Yesid Casas quien expuso que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO


RECIBIDO
RECIBE Sofia Olivares
FECHA 13-9-2023 HORA 9:54

Red: 774

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 11 de 2023
700 - 1567

Doctor

NESTOR ALEXANDER OSPINA PINZÓN

Director de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
Alcaldía Municipal de Mosquera
Cundinamarca

ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención del señor Yesid Casas quien expuso que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,

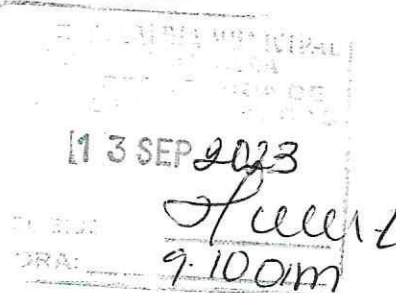

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano

Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 11 de 2023
700 - 1568

Arquitecto
MANUEL FERNANDO GARCÍA SUAREZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Mosquera
Cundinamarca



ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención del señor Yesid Casas quien expuso que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 11 de 2023
700 - 1569

Ingeniera
JURY EMILSE MORENO GALINDO
Directora de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
Alcaldía Municipal de Mosquera
Cundinamarca

ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió la solicitud de intervención del señor Yesid Casas quien expuso que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

*Recibido
por 13.923
9:10 am*

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 4 de 2023
700 - 1570

Señor
YESID CASAS
Representante Mesa de Propiedad Horizontal
Mosquera – Cundinamarca
3103003976 - 3194072027

ASUNTO: Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal.

Respetuoso saludo.

Bajo el marco de la mesa de Propiedad Horizontal que se adelantó el pasado 24 de agosto de 2023, se recibió su solicitud de intervención dado que en el Parque Industrial El Portal ubicado en la Avenida Troncal de Occidente No. 1 – 59 Este, se presentan las siguientes problemáticas:

1. Se aprobó la construcción del Parque Industrial en ocho (8) etapas, de las cuales actualmente hay construidas cuatro (4), para continuar con el desarrollo del proyecto se requiere actualizar la licencia de construcción que a la fecha se encuentra vencida en sus términos, sin embargo, una vez realizado el trámite, EAMOS, negó la disponibilidad del servicio público de acueducto.
2. Se presenta un rebosamiento de aguas residuales en la red interna del parque industrial El Portal, al parecer, por presunta obstrucción en la red principal de alcantarillado operada por EAMOS ESP.

En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera, se permite citarlo a la mesa de trabajo que se adelantará el próximo 15 de septiembre, a las 8:30 a.m., en nuestra sala de juntas ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16 piso 4, Oficina 301, mediante la cual se buscará alternativas de solución.

No siendo otro el particular, esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente,



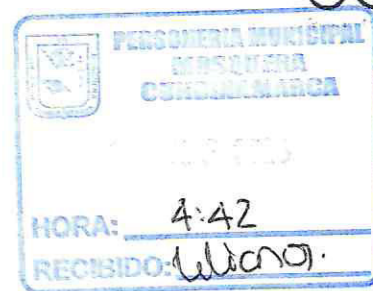
CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO



Mosquera, Cundinamarca 13 de septiembre de 2023
810-1408-23

Doctor
CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
Personero Municipal



REF.: Respuesta a su oficio 700 – 1565 “Citación a mesa de trabajo – Parque Industrial El Portal” con radicado interno 774.

Respetado Doctor

Cordial saludo,

Por medio del presente en respuesta a su comunicado 700 – 1565 en el cual se hace extensiva la invitación a una mesa de trabajo - Parque Industrial El Portal para el próximo 15 de septiembre a las 08:30 am en la sala de juntas en la Carrera 2 N° 3 – 16 PISO 4 oficina 301, EAMOS ESP se permite informar que no es posible asistir a dicha mesa de trabajo, debido a que el día 15 de septiembre EAMOS ESP participara en la Feria Ambiental, de la Ciencia y la Tecnología - Mosquera 2023, la cual se llevara a cabo de 08:00 am a 04:00 pm en el Nuevo Coliseo Municipal Mosquera.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente re programar la mesa de trabajo.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su colaboración y sus comentarios.

Cordialmente,


HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Gerente EAMOS ESP

Proyecto: Sofia Olivares Martínez – Secretaria, Recepcionista
Aprobó: Helmut Mauricio Cárdenas Cajamarca - Gerente EAMOS ESP 

Anexos: Invitación para participar en la Feria Ambiental, de la Ciencia y la Tecnología - Mosquera 2023 - RAD-659

Invitación para participar en la Feria Ambiental, de la Ciencia y la Tecnología - Mosquera 2023

1 mensaje

secretariadeeducacion secretariadeeducacion <secretariadeeducacion@mosquera-cundinamarca.gov.co>

9 de agosto de 2023,
9:32

Para: Helmuth Cardenas <eamosp-mosquera@gmail.com>, pqr@eamosp-mosquera-cundinamarca.gov.co

Mosquera Cundinamarca, 04 de agosto de 2023

-laury
-luisid

Abrazo fraterno,

Reciba un cordial saludo, acompañado como siempre de los mejores deseos para que todas sus actividades y proyectos se desarrollen de la mejor manera.

Por medio de la presente me permito informar que la Secretaría de Educación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y la Dirección TIC, realizarán la *Feria Ambiental, de la Ciencia y la Tecnología - Mosquera 2023*, en el Nuevo Coliseo Municipal, el día viernes 15 de septiembre del año en curso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Por lo anterior, me permito invitar a su Organización / Entidad para participar en esta Feria, con un proyecto o experiencia significativa orientada hacia el cuidado del medio ambiente y/o mitigación del cambio climático, según archivo adjunto.

De igual manera, si requieren ampliar la información por favor contactar al funcionario de Calidad Educativa Manuel Moreno al 3107908509 o al correo m.morenosemmosquera@gmail.com

De antemano agradezco la atención y gestión a la presente.

Proyectó: Manuel Moreno - Calidad Educativa

Cordialmente,

JOHANNA PILAR NIEVES QUINTERO

Secretaria de Educación

Calle 10 con carrera 3 Parque Cultural de Mosquera

Auditorio Municipal, Segundo Piso

Teléfono: 8270830 - Ext. 4800

Mosquera Cundinamarca



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

SEC. EDUCACIÓN



invitaciones feria-7.pdf

67K

eamos

RECIBIDO

RECIBE Sofia Quintero

FECHA 08-08-2023 HORA 10:20 a.m.

Rad: 659

ACTA DE REUNION	
CONVOCADA POR: Personeria Municipal	FECHA: 15-09-2023
TEMA DE LA REUNION: Disponibilidad de servicio - El Postal.	HORA INICIO: 8:45.
	TERMINACION: 10:00.
	LUGAR: Personeria Municipal

STADO DE ASISTENCIA

NO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jeferson D. Torres R	Ingeniero y Controlador	Sec. Ambiente	3167416353	ingjtorres@gmail.com	
2	Guillermo Ruiz	Prof. Especializado	S.R. Acaoria	3102440414	guillermoruiz@gmail.com	
3	Adriel Abilla J	Prof. Univer	SOP. Acaoria	3509104652	adrielabilla@gmail.com	
4	Ivo Mario Gonzalez Lopez	Administradora	El Postal UE.	3001403922	elportalde@gmail.com	
5	Claudia Douma Duille Leon	Director de Proyectos	Comunidad Española	3000524439	claudia.douma@gmail.com	
6	Andrés Felipe Castano Ayres	Reservista Proyectos	Comunidad Española	317686280	andresfelipe@gmail.com	
7	Leidys P. Casas Padigüez	Res. Sec 12	Comunidad Española	3103003926	leidyscasas@gmail.com	
8	Néstor Alexander Ospina Pineda	Director Administrativo	Dir.G.C., P.H.y.O.S.	3017330948	nestorospina@gmail.com	
9	Yacovita Zarragoza	Reservista Decana	Personela Ppal	8931002	yacovita@gmail.com	
10	Stiven Sebastian Lopez Hernandez	Contratista	Personeria Municipal	3203362761	"	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INFORME DELEGADA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

El propósito principal de la Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano es coordinar y apoyar las funciones que la Personería Municipal tiene a su cargo en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con los aspectos de protección del medio ambiente y los recursos naturales, los aspectos urbanísticos y la vigilancia y control de la eficiente prestación de los servicios públicos.

En virtud de lo anterior, esta delegada adelanta actuaciones en los siguientes temas:

1. Ambiente

Como garantes de derechos y en aras de propender por la protección del medio ambiente y los recursos naturales la Personería Municipal actúa de conformidad a derechos de petición, problemáticas puestas en conocimiento por parte de la comunidad y/o por iniciativa propia de este despacho.

Según lo anterior y en el marco de las competencias de la Personería Municipal se adelantan actuaciones frente a problemáticas generadas por algunas empresas referentes a emisiones atmosféricas, vibraciones, vertimientos, entre otras. Estas actuaciones encaminadas a brindar asesoría, acompañamiento y propiciando los espacios con las autoridades ambientales competentes según sea el caso.

Se atendieron 71 casos.

2. Desarrollo Urbano

En este aspecto esta delegada actúa como garante del respeto y cabal cumplimiento a la normatividad urbanística, enfocándose en la defensa e integridad del espacio público de conformidad con lo señalado en el artículo 226 de la Ley 1801 de 2016¹ y artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Así las cosas, la Personería Municipal interviene en procesos por infracción urbanística verificando y garantizando el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción enmarcada en el cumplimiento de la normatividad urbanística.

Por otra parte, se interviene en procesos contravencionales de movilidad y asuntos asociados a movilidad en la jurisdicción del municipio de Mosquera.

Se atendieron 154 casos en lo referente a infracciones urbanísticas. Y 131 intervenciones en procesos sancionatorios y policivos.

3. Infraestructura

Esta delegada realizó revisión al contrato de interventoría N°039 de 2021 celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado EAMOs y la firma interventora VIETRA CONSTRUCCIONES SAS. , cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica y ambiental a la reposición de las redes de acueducto en diferentes sectores del municipio de Mosquera y Obras Complementarias;

¹ La autoridad de Policía comunicará la iniciación de la actuación al personero, quien podrá pedir directamente, o por intermedio de delegado, que se le tenga como interesado en el proceso.

INFORME DELEGADA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

De la misma manera al Contrato de Obra 035 de 2021 cuyo Contratista es UNIÓN TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO DE MOSQUERA.

32 requerimientos asociados a infraestructura.

Seguimiento a obras públicas ejecutadas por el municipio de Mosquera a fin de verificar avance y trámite a posibles quejas de la comunidad.

4. Servicios Públicos

La Personería Municipal de Mosquera adelantó 193 asesorías e intervenciones en temas referentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, tales como:

- Facturación.
- Desviaciones significativas.
- Acuerdos de pago.
- Derechos de petición.
- Recursos de reposición y en subsidio ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Participación en 12 reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Defensora de Animales.

5. Propiedad Horizontal

Gestión para la socialización y conformación de la primera liga de consumidores del municipio de Mosquera Cundinamarca. (IMPORTANTE)

32 MESAS TÉCNICAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - 35 traslados y requerimientos en:

MOVILIDAD

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

GARANTÍAS DE OBRA

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONJUNTO RESIDENCIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

URBANISMO

INFORME DELEGADA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

EJE No 1 PROCESOS ESTRATEGICOS					
PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO O ACCIÓN	META	PONDERACION	INDICADOR
	Promover la preservación de los recursos hídricos del Municipio	 Adelantar recorrido en la ronda del río Bogota para identificar el tipo de afectaciones que se estan presentando en cuerpo hidrico.	Realizar 2 recorridos una por semestre	2.5%	Recorridos realizados
		Adelantar jornada de limpieza de la ronda hidráulica de algún recurso hídrico con la participación de diferentes colectivos ambientales, la CAR, Hábitat Limpio, la Secretaría de Ambiente.	1 jornada de limpieza	2.5%	Jornada de Limpieza Realizada
		Sensibilización a menores y/o niños de primaria referente al cambio climatico con el eslogan EL MAR EMPIEZA EN CASA	3 jornadas	2.5%	(Jornadas realizadas/3)x100
		Participación en los comités y/o mesas de trabajo convocadas por las autoridades ambientales, enfocadas a la protección de los ecosistemas estratégicos: Meandro del Say, Humedal Laguna La Herrera, Humedal El Gualí, Humedal La Tingua, río Bogotá	Participar en la totalidad de las mesas convocadas	2.5%	(Participaciones realizadas / invitaciones allegadas)x100
		Conmemorar el dia de la laguna de La Herrera efectuando una infografia y una entrega especial de la revista Cuidadanías.	2 entregas	2.5%	(Entregas realizadas/2)x100

	Gestionar jornada de reforestación con la participación de la Secretaría de Ambiente en el Humedal Guali	Realizar 1 jornada de reforestación	2.5%	Jornada Realizada
Garantizar el respeto de los derechos de los mosquerunos en materia ambiental y de salud pública.	Gestionar a través de la Secretaría de Ambiente las visitas para seguimiento y control de los impactos ambientales generados por las empresas: RECICLAIR, FIBERGLASS, PURINA.	Realizar 1 visita por empresa	3.1%	(Visitas realizadas/3)x100
	Adelantar la campaña A RECICLAR SE DIJO En el centro comercial Eco plaza y centro comercial el Trébol. Enfocadas en realizar charla respecto de la resolución 2184 de 2019 sobre el nuevo código de colores.	 2 jornadas	3.1%	(Campaña realizadas/2)x100
	Atender la totalidad de los requerimientos allegados por la comunidad referente a las afectaciones ambientales o de salud pública que se puedan generar.	Atender la totalidad de los requerimientos	3.1%	(Requerimientos allegados /requerimientos tramitados)x100
	Solicitar el impulso de operativo de manejo y control de puntos críticos por disposición clandestina de residuos sólidos en el barrio Porvenir Río u otro sector, buscando la imposición de comparendos ambientales, con la participación de las secretarías de Seguridad, Ambiente, Movilidad y la Policía Nacional.	Solicitar de un informe	3.1%	Solicitar informe
Adelantar actuaciones encaminadas a la construcción de una cultura de buen trato y de respeto hacia los animales.	Gestionar ante la Secretaría de Educación lo correspondiente a fin de que por las diferentes instituciones educativas se adopte y se implemente la participación del programa de servicio social en la Junta Defensora de Animales	Adelantar mesa de trabajo.	6.25%	Mesa de trabajo realizada
	Control y seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones de la Junta Defensora de Animales	Asistir a todas las reuniones convocadas	6.25%	(Reuniones convocadas / reuniones asistidas)x100
Adelantar actuaciones para la mejora de la calidad ambiental interna de la Personería Municipal.	Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental y sensibilización consumo sostenible	PIGA Actualizado y su socialización	12.5%	Piga actualizado y socializado
	Intervención en los procesos de infracción Urbanística que se consideren de gran impacto y vulneración a la normativa urbanística (Plan de Ordenamiento Territorial) del Municipio de Mosquera	Intervención en los procesos que la Personería considere pertinentes	2.0%	Intervención en los procesos que el interesado requiera de la presencia de la Personería.
	Seguimiento al desarrollo del proyecto del Regiotram en el municipio de Mosquera.	Socialización del avance y porcentaje de la obra.	2.0%	Seguimiento Realizado

		Adelantar una campaña de sensibilización y conocimiento sobre los grados de alcoholemia para redes sociales	1 Post	2.0%	1 Post realizado
--	--	---	--------	------	------------------

Desarrollo Urbano: vigilancia en temas puntuales de espacio público, infracción urbanística, Artículo 83 Ley 1801 de 2016, propiedad horizontal, infraestructura y movilidad.	Efectuar un comité de seguimiento para verificar el cumplimiento de los planes ambientales en los contratos de obra pública que se adelantan en el municipio entre los cuales se contemplan la construcción del estadio de fútbol, el velódromo, el palacio municipal, la plaza de mercado y la institución educativas Antonio Nariño	1 Visita por cada obra	2.0%	(Visita realizadas por obra / numero de obras)x100
	Intervención en los procesos contravencionales a las normas de tránsito y transporte	Intervención en los procesos que el interesado requiera de la presencia de la Personería.	2.0%	Intervención en los procesos que el interesado requiera de la presencia de la Personería.
	Atención de Derechos de petición y quejas sobre temas puntuales de espacio público, infracción urbanística, Artículo 83 y 135 Ley 1801 de 2016, propiedad horizontal, infraestructura y movilidad.	Atención de la totalidad de los derechos de petición allegados en los temas específicos.(Peticiónes allegadas peticiones tramitadas)	2.0%	(Derechos de petición allegados /Derechos de petición)x100
Realizar control y vigilancia al cumplimiento de la ley 142 de 1994 por parte de cada una de las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y de telecomunicaciones (Gas Natural, CODENSA (energía), Hábitat Limpio (aseo), Eamos (acueducto y alcantarillado), Claro, Tigo, Movistar.	Atender requerimientos allegados a la Personería referentes a facturación, desviaciones significativas, medidores, taponamiento de tuberías, acuerdos de pago, financiación, refinanciación, orientación en la interposición de recursos de reposición y en subsidio el de apelación.	Atención de la totalidad de los derechos de petición allegados en los temas específicos.	6.25%	(Requerimientos allegados /requerimientos tramitados)x100
	Atender y orientar requerimientos allegados a la Personería referentes a empresas de telecomunicaciones, realizando la orientación para la interposición de recursos de reposición y apelación.	Atención de la totalidad de los derechos de petición allegados en los temas específicos.	6.25%	(Requerimientos allegados /requerimientos tramitados)x100
Dar acompañamiento a las invitaciones por parte de las diferentes autoridades Ambientales como : La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, CAR, Procuraduría Ambiental, ANLA o cualquier otra dependencia que requiera de nuestra presencia para el respectivo control y vigilancia a la situación concreta.	Realizar acompañamientos a diligencias a partir de requerimientos e invitaciones de las dependencias que nos soliciten.	Realizar acompañamiento a la totalidad invitaciones allegadas.	12.5%	(acompañamientos solicitados/acompañamientos ejecutas)x100
Buscar la Protección de los Derechos e Intereses Jurídicos de la ciudadanía a través de las acciones constitucionales a que haya lugar.	Seguimiento al proceso de entrega de la empresa prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado de Hydros a Eamos Mosquera	Efectuar un requerimiento a EAMOS de rendir informe	6.25%	Seguimiento realizaado
	Seguimiento a la decisión adoptada por el tribunal administrativo de Cundinamarca a través de la sentencia numero 2022 11 162 AP de noviembre 10 del 2022 respecto de la acción popular en contra de la Alcaldía Municipal y otros (CAR, Hydros , EAMOS) La cual entre otras decidió: 1 Ordenar al municipio de Mosquera adelantar las acciones necesarias del mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado de aguas pluviales , especialmente el canal abierto de aguas lluevias que desemboca en el humedal Guali. 2 Ordenar a Eamos continuar adelantando las gestiones relacionadas con la identificación y sellamiento de las conexiones irregulares que se presenten en la red de acueducto y alcantarillado de aguas pluviales del Municipio de Mosquera, especialmente el canal abierto de aguas lluvias que desemboca en el humedal Guali.3 Ordenar a la CAR adelntar actuaciones administrativas contra los contraventores de las normas ambientales como es el caso de quienes realiza conexiones ilegales o fraudulentas al sitema de redes de acueducto y alcantarillado de Municipio	Efectuar el debido seguimiento judicial con el fin de determinar lo que se resuelva en los recursos de apelación instaurados por la CAR y la administración Municipal.	6.25%	Seguimiento realizado

|

			0,00%	
--	--	--	-------	--

RECURSOS	RESPONSABLE	FECHAS DE DE EJECUCION		CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN			TOTAL DE CUMPLIMIENTO
Humano - Financiero	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	31 de enero de 2023	31 de agosto de 2023	Primer recorrido: 12 de mayo Segundo recorrido el 9 de agosto de 2023			2.5
Humano - Financiero	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	2 de marzo de 2023	Carlos parra	11 de Octubre			0
Humano - Financiero	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	17,18,19 de Mayo de 2023		Se encuentra en revisión de propuesta presupuestal			0
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023	Participación en dos mesas territoriales Meandro del Say 18 de enero y 22 de septiembre			2.5
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	15 de febrero de 2023	27 de septiembre de 2023	Se cuenta con insumo para entregar al área de prensa			1.25

Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano			13 de octubre 9 y media de la mañana			0
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre de 2023		Cumplido			3.15
Humano - Financiero	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	12 de abril de 2023		Realización de 2 campañas			3.15
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023	71 casos atendidos			3.15
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	01 de febrero del 2023		Cumplido			3.15
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Febrero del 2023		REALIZADO POR LA DOCTORA JOHANA			6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023	12 REUNIONES			6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	Mayo 30 del 2023		ACTUALIZACIÓN REALIZADA FALTA SOCIALIZACIÓN			6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre del 2023	Segundo semestre del 2023	285 INTERVENCIONES			2
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	15 de junio del 2023		Asistencia a cuatro reuniones de seguimiento			2

Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	06 de julio del 2023		Proyectado			1
--------	--	----------------------	--	------------	--	--	---

Humano - Financiero	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano - Dirección de Prensa	Primer semestre 2023	Segundo semestre2023	24 de febrero: Palacio Municipal 12 de abril: Contratos de obra intervención Laguna La Herrera Abril: Centro Administrativo Municipal - Concejo Municipal Mayo: Plaza de mercado - Estadio - Teatro - Colegios			2
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre2023	3 procesos			2
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre2023	186 solicitudes			2
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023	193 solicitudes			6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023	4 tramitados			6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semstre de 2023	segundo semestre 2023	10 acompañamientos			12.5
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	08 de febrero del 2023	REALIZACIÓN DE REUNIÓN EL 28 DE AGOSTO				6.25
Humano	Personería Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano	Primer semestre 2023	REALIZACIÓN DE REUNIÓN EL 28 DE AGOSTO				6.25

							86%
--	--	--	--	--	--	--	-----

Mosquera, 07 de Septiembre de 2023

Señores

ENEL - COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 62

Madrid - Cundinamarca

Referencia: Derecho de petición.

Reciban un cordial saludo.

VICTOR MANUEL NIETO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía número 4.112.668 de Cocuy Boyacá, me dirijo a ustedes para hacer uso de mi Derecho Constitucional de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado por la Ley 1755 de 2015, me permito fundamentarlo en los siguientes:

HECHOS

1. El inmueble ubicado en la Calle 17 No. 16 – 13 tiene una denominación de propiedad horizontal debido a que está dividido en cinco (5) apartamentos.
2. Yo soy propietario del apartamento 103, el cual está identificado con número de matrícula 50C-1828680.
3. Cuatro (4) de los cinco (5) apartamentos cuentan con su conexión independiente del servicio de energía eléctrica, mi apartamento es el único que no cuenta con esta conexión.
4. En enero del año 2023 mediante los canales de atención dispuestos por la empresa ENEL Colombia solicité la conexión para mi predio, desde ese mes la empresa nos ha negado el servicio ya en tres (3) ocasiones en las que el técnico WALTER FLORES indica que el predio es Propiedad Horizontal y que ya hay cuenta existente, aduciendo que hay que realizar unificación de cuentas para poder realizar la conexión.
5. Los motivos por los que la empresa ha negado la conexión del servicio vulneran mi derecho a la igualdad y a la vivienda digna teniendo en cuenta que este servicio es necesario para cualquier hogar, esto teniendo en cuenta, que para los demás suscriptores del servicio no se supeditó la conexión del servicio a una unificación de cuentas, es así como el predio tiene los siguientes números de cuenta:
 - 2207251-4
 - 0798265-1
 - 7260854-5
 - 7260855-7
6. Para realizar la instalación del servicio de energía eléctrica para los números de cliente referidos nunca se solicitó la realización de ningún trámite de unificación de cuentas, es únicamente para mi conexión que se está solicitando ese trámite.

PETICIÓN

De conformidad a los hechos anteriormente expuestos me permito solicitar lo siguiente:

1. Que por parte de Enel Colombia se realice la conexión del servicio tal y como se ha llevado a cabo en los otros cuatro apartamentos del mismo predio que también hacen parte de la propiedad horizontal y ya cuentan con el servicio con números de cliente diferentes.

ANEXOS

1. Copia de las facturas del servicio público de energía eléctrica de los cuatro predios que ya cuentan con servicio.
2. Copia del certificado de libertad y tradición del apartamento 103.
3. Copia de cédula de ciudadanía del propietario del apartamento.

NOTIFICACIONES

CARRERA 16 No. 17A – 04 Barrio Managua.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL NIETO HERRERA

Cédula de ciudadanía 4.112.668 de Cocuy Boyacá

Cel. 320 5578913

Mosquera, 14 de Agosto de 2023

Señores

ENEL - COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 62

Madrid - Cundinamarca

Referencia: Derecho de petición.

Reciban un cordial saludo.

NARYIVER YOHANA RUIZ DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1.104.698.118 de Líbano, me dirijo a ustedes para hacer uso de mi Derecho Constitucional de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado por la Ley 1755 de 2015, me permito fundamentarlo en los siguientes:

HECHOS

1. Resido en el inmueble ubicado en la Carrera 15 A ESTE No. 19B – 71 con número de matrícula 3549554-5.
2. Soy cabeza de hogar y vivo con mis padres de tercera edad quienes dependen de mí.
3. Mi madre Pastora Duque Sánchez fue diagnosticada con enfermedad pulmonar obstructiva crónica y por tanto requiere de una maquina de oxígeno las 24 horas.
4. Desde que se instaló la máquina de oxígeno la factura de energía eléctrica empezó a incrementarse hasta valores que superan los (\$300.000) trescientos mil pesos.
5. No cuento con los recursos suficientes para asumir este valor de la factura de energía eléctrica.

PETICIÓN

De conformidad a los hechos anteriormente expuestos me permito solicitar lo siguiente:

1. Que por parte de Enel Colombia se me subsidie una parte del valor de la facturación.
2. Que no sea suspendido el servicio de energía eléctrica en el inmueble ubicado en la Carrera 15 A ESTE No. 19B – 71 con número de matrícula 3549554-5.
3. Que se garantice el mínimo vital

ANEXOS

1. Copia de las dos últimas facturas del servicio público de energía eléctrica.
2. Copia de cédula de ciudadanía de Jesús Alirio Ruiz Henao.
3. Copia de cédula de ciudadanía de Pastora Duque Sanchez.
4. Copia de cédula historia clínica de Jesús Alirio Ruiz Henao.
5. Copia de cédula historia clínica Pastora Duque Sanchez.

NOTIFICACIONES

naryisruiz@gmail.com

Carrera 15 A ESTE No. 19B – 71

Cordialmente,

OBDULIO RODRÌGUEZ VILLAMARÍN

Cédula de ciudadanía número 19.141.728 de Tibirita

Mosquera, 07 de Septiembre de 2023

Señores

VANTI

Calle 15 No. 5 Este - 49

Mosquera – Cundinamarca

Señores

SM SERVICIOS GAS NATURAL S.A.S

Calle 20 No. 3c – 06 Local 02 Villa Nueva

Referencia: Derecho de petición.

Reciban un cordial saludo.

GREGORIA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 20.549.018 de Bogotá, me dirijo a ustedes para hacer uso de mi Derecho Constitucional de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado por la Ley 1755 de 2015, me permito fundamentarlo en los siguientes:

HECHOS

1. Soy propietaria del inmueble ubicado en la Calle 9D No. 15 – 03 Barrio El Poblado del Municipio de Mosquera – Cundinamarca.
2. Para el predio mencionado se tienen las cuentas 60134945 y 60363545.
3. La cuenta 601349945 corresponde al servicio conectado al primero y segundo piso y la cuenta 60363545 corresponde al servicio conectado en el tercer piso.
4. En el primer piso se encuentra ubicado un local comercial, el segundo piso y el tercer piso son de uso residencial.
5. Desde el mes de mayo de 2021 se encuentra funcionando una panadería en el primer piso, cuyo contador es compartido con el segundo piso, el 23 de abril de 2021 funcionario de la empresa Vanti sin previo aviso retiró el contador, vulnerando mis derechos como propietaria del centro de medición, incumpliendo lo establecido en los artículos 144 y 145 de la Ley 142 de 1994, teniendo en cuenta que en el momento en que la empresa verificó el funcionamiento del medidor no informó de anomalías evidenciadas y no informo al suscriptor o usuario que debía adelantar la reparación o cambio del medidor, simplemente se retiró arbitrariamente por la empresa.
6. Dada la situación presentada adquirí un nuevo contador con la empresa Vanti el cual se instaló compartido para el primer y segundo piso.
7. En el mes de mayo de 2023 nuevamente un funcionario de Vanti retiró el medidor instalado y adquirido en el 2021, en las mismas circunstancias del retiro anterior, es decir, sin informar al usuario o suscriptor de alguna anomalía presentada en el funcionamiento del medidor y sin darme opciones para que yo como propietaria del medidor tomara la decisión de elegir un organismo certificado por la ONAC que realizara la respectiva verificación.
8. El medidor fue retirado sin las condiciones técnicas requeridas para su custodia, motivo por el cual, no se me garantizó de ninguna manera que el contador llegara al laboratorio en las mismas condiciones en las que fue retirado.
9. Aunado a lo anterior, no se instaló ningún medidor provisional, por lo cual la empresa VANTI no garantizó la continuidad en el servicio, lo que a la luz del capítulo III de la Ley 142 de 1994 se entiende como una falla en la prestación del servicio.

10. Me acerqué nuevamente a Vanti para obtener alguna razón, allí se me requirió realizar la independización del primer y segundo piso, motivo por el cual el funcionario que me atendió me dirigió a una firma contratista con razón social “SM SERVICIOS GAS NATURAL S.A.S” ubicada en la calle 20 No. 3c – 06 Local 02 Villa Nueva Mosquera identificada con NIT. 900791591-9, quien se encargaría de realizar la instalación del medidor para el local comercial, y el medidor para el segundo piso.
11. Para el aumento de capacidad y la instalación del medidor comercial, Vanti realizó unos requerimientos técnicos, como la construcción de un Nicho, el cual ya se encuentra construido.
12. La empresa SM SERVICIOS GAS NATURAL S.A.S realizó visita al predio, allí informó que la conexión de demoraría máximo 45 días, los cuales ya se vencieron, sin a la fecha contar con la instalación del servicio.
13. Pasados los 45 días de plazo me acerqué a la empresa SM SERVICIOS GAS NATURAL S.A.S y me indicaron que debía tramitar un permiso de intervención de espacio público ante la Alcaldía Municipal, motivo por el cual me encuentro a esperas de la respuesta.
14. La revisión periódica se vence el 30 de septiembre de 2023 y el predio se encuentra sin medidor.
15. A pesar de que el medidor del primer piso fue retirado, actualmente está llegando factura con cobros muy altos.

PETICIÓN

De conformidad a los hechos anteriormente expuestos me permito solicitar lo siguiente:

1. Que por parte de la empresa SM SERVICIOS GAS NATURAL S.A.S ubicada en la calle 20 No. 3c – 06 Local 02 Villa Nueva Mosquera identificada con NIT. 900791591-9 se realice la instalación del servicio de gas natural de manera pronta y oportuna en aras de no generar más perjuicios para mi y para los residentes del inmueble.
2. Que no se genere ningún tipo de sanción ni cancelación del contrato a las cuentas número 60134945 y 60363545 asociadas al predio ubicado en la Calle 9D No. 15 – 03 Barrio El Poblado del Municipio de Mosquera – Cundinamarca, por tanto no se cuenta con el centro de medición instalado.
3. Que se me exonere del pego de los consumos facturados para la cuenta 60134945 con fechas posteriores a la del retiro del medidor, es decir, desde el mes de mayo hasta la fecha, teniendo en cuenta que no se encuentra instalado ningún centro de medición.
4. Que se me garanticen mis derechos según lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.
5. Que la empresa Vanti me reintegre el valor de los medidores retirados que eran de mi propiedad dado que no se garantizó su retiro y traslado en condiciones técnicas óptimas.

ANEXOS

1. Copia de las últimas facturas emitidas para el predio.
2. Fotografías del retiro del medidor.
3. Copia de solicitudes realizadas a Vanti.
4. Copia de la última respuesta otorgada por Vanti.
5. Copia de Actas de visita.

NOTIFICACIONES

Calle 9D No. 15 – 03 Barrio El Poblado del Municipio de Mosquera – Cundinamarca

Correo: mercedesmerchan0704@gmail.com

Cordialmente,

GREGORIA ESPINOZA

20.549.018 de Bogotá

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 11 de 2023
700 – 1564

Doctor
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Director Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Carrera 4 No. 4 – 38
Facatativá – Cundinamarca
sau@car.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Información.

Respetuoso saludo.

La Personería Municipal de Mosquera, en uso de sus facultades, y en procura de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico como el de coadyuvar en la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, se permite solicitar de manera respetuosa, se sirva informar detalladamente cuántos y cuáles procesos sancionatorios ambientales actualmente se encuentran en curso en el municipio de Mosquera.

No siendo otro el particular, este despacho agradece su amable gestión.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Sabana Occidente
República de Colombia

Facatativá,

Doctor
CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
Personero Municipal
PERSONERIA MUNICIPAL MOSQUERA
Cel: 3187933692
personeria@personeriamosquera.gov.co
Mosquera (Cundinamarca)

CAR 19/09/2023 12:32
Al Contestar cite este No.: **10232011424**
Origen: Dirección Regional Sabana Occide
Destino: PERSONERIA MUNICIPAL MOSQUERA
Anexos: Fol: 1

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231091404: SOLICITUD DE INFORMACION

De acuerdo con su solicitud me permito informar que revisado el sistema de administración de expedientes SAE de esta Corporación se tiene un registro de 88 trámites de tipo sancionatorio en la jurisdicción del municipio de Mosquera.

En consecuencia, para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la relación solicitada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director Regional Sabana Occidente

Respuesta a: 20231091404 del 14/09/2023

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Ana Rocio Cruz Alvarez / DRSO





asuntosambientales asuntosambientales
<asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co>

Fwd: Fw: Derecho de peticion

1 mensaje

personeria personeria <personeria@personeriamosquera.gov.co> 4 de agosto de 2023, 12:54
Para: PERSONERO MOSQUERA CUND <personeromunicipalmosquera@gmail.com>, asuntosambientales
asuntosambientales <asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co>

CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
PERSONERO MUNICIPAL
MOSQUERA-CUNDINAMARCA

----- Forwarded message -----

De: CESARAUGUSTO RICOINFANTE <cari66co@yahoo.es>
Date: jue, 3 ago 2023 a las 15:35
Subject: Fw: Derecho de peticion
To: personeria@personeriamosquera.gov.co <personeria@personeriamosquera.gov.co>, sau@car.gov.co
<sau@car.gov.co>, info@minambiente.gov.co <info@minambiente.gov.co>, contactenos@cundinamarca.gov.co
<contactenos@cundinamarca.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----

De: CESARAUGUSTO RICOINFANTE <cari66co@yahoo.es>
Para: Cesar Augusto Rico Infante <cari66co@yahoo.es>
Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023, 15:23:02 GMT-5
Asunto: Derecho de peticion

4 adjuntos



Derecho pet. pag. 1.jpg
189K



Derecho pet. pag. 2.jpg
203K



Derecho pet. pag. 3.jpg
208K

DERECHO DE PETICIÓN

Mosquera, Agosto 3 de 2023

Señores

Administración Municipal de Mosquera Cundinamarca
Secretaría de Gobierno de Mosquera Cundinamarca.
Secretaría de Infraestructura de Mosquera Cundinamarca

Ciudad

REF: DERECHO DE PETICIÓN

ASUNTO:

CESAR AUGUSTO RICO INFANTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.427.314, de Madrid Cundinamarca, actuando en nombre propio y vecino del Barrio Villa Cety, localidad de El Diamante Oriental Mosquera, interpongo derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso administrativo ley 1437 de 2011, presento las siguientes peticiones con base en los siguientes hechos.

HECHOS

1. Soy propietario del bien inmueble identificado con la nomenclatura urbana N° calle 1 # 2-18 interior 7, con folio de matrícula N° 50C-2175001 Barrio Villa Cety Diamante Oriental.
2. Este sector que comprende los Barrios; Diamante Oriental; Occidental y Villa Cety, presenta una situación particular con respecto a la red de alcantarillado, ya que esta red fue instalada y construida para los trabajadores de Instituto Colombiano Agropecuario ICA, esto más o menos para el año 1965, asentamiento urbano que nació con solo 30 casas y fue financiado por la Caja Agraria, ahora Banco Agrario.
3. Este alcantarillado fue construido sin normas técnicas básicas, el único objetivo era para servicio de los pocos inmuebles que en su momento se construyeron y el único interés era el de servir de depósito de las aguas residuales, con una carga mínima y de capacidad limitada.
4. Este sector ha crecido en los últimos años por el desarrollo de proyectos urbanísticos, los culés han aumentado la capacidad de recepción de las aguas negras residuales de todo el sector, lo que ha llevado a que en diferentes momentos ya sea invierno o no, se hayan presentado inundaciones y desbordamientos porque el sistema de aguas negras siempre se mantiene completamente lleno, generando malos olores, en especial en sector de Villa Cety, que es hacia donde está dirigido el desnivel del alcantarillado.

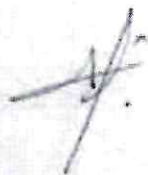
DERECHO DE PETICIÓN

5. Como propietario me causa preocupación que la Junta de Acción Comunal de este sector de El Diamante sea la que administra este alcantarillado y otorgue la viabilidad de este servicio para los nuevos desarrollos urbanísticos. Las licencias otorgadas inicialmente por Planeación Municipal y ahora las Curadurías Urbanas, tengan como requisito de manera taxativa, que quien debe dar permiso es la Junta local para su aprobación con relación a la instalación de servicios de alcantarillado.
6. Este sector es conocido por las constantes inundaciones y malos olores bastante desagradables y que, a pesar de ser un sector con alta valorización, tenga las características de un asentamiento subnormal cuya infraestructura del servicio de alcantarillado presenta serias deficiencias por no estar integrada totalmente a la estructura formal urbana o mediante un plan maestro de alcantarillado independiente.
7. De igual forma sorprende que la descarga de este sistema de alcantarillado se haga en canales de agua protegidos por la CAR, siendo esto un daño ambiental considerable por lo que sería importante saber que ha hecho la CAR y Administración municipal de Mosquera, para reparar o cesar este daño ambiental, teniendo en cuenta que en este sector conviven niños, niñas, mujeres y personas de la tercera edad.
8. El decreto 302 del 2010 y 1688 del 2020 fija el marco normativo para la instalación de servicios de acueducto y alcantarillado y este no otorga competencia a las Juntas Comunales locales para la instalación y administración de estos servicios públicos, adicional a esto, estas mismas Juntas locales, no tienen el equipo humano y técnico para su mantenimiento y no se entiende porque a la fecha la Administración municipal de Mosquera no haya intervenido este sector y adecue la prestación tal como lo indica el Marco Técnico y Normativo que regulan las relaciones que se generan entre la Entidad prestadora del servicio de alcantarillado y los suscriptores o usuarios, actuales y potenciales del mismo.
9. En estos momentos el sistema de alcantarillado colapso y las aguas negras se están devolviendo hacia las viviendas, los pozos de inspección y tubería permanecen saturados todo el tiempo, causando un gran daño en la calidad de vida de todos los habitantes de este sector.

Por lo anterior realizo las siguientes peticiones.

PETICIONES

1. Indíqueme que conoce la Administración Municipal de Mosquera, acerca de este problema sanitario ya identificado del sector de El Diamante.



DERECHO DE PETICIÓN

petición, un derecho que tiene como objetivo primordial hacer realidad uno de los cometidos fundamentales dentro de un Estado Social de Derecho, como es el que sus entidades estén al servicio de las personas y en efecto al ser ustedes una entidad de carácter administrativo que cumple funciones, es por ello que este derecho de petición implica un deber de responder prontamente las solicitudes que hagamos los ciudadanos

Sentencia T012 de 2019

"Los sistemas de saneamiento deben cumplir al menos con las siguientes características, verificadas en cada caso en concreto: (i) cumplir con todas las normas técnicas y/o contractuales relativas al tipo de solución de saneamiento básico instalado en un bien inmueble, teniendo en cuenta los principios que rigen la prestación de los servicios públicos; (ii) garantizar la seguridad personal e higiene del conjunto de instalaciones que componen el sistema, y (iii) garantizar la intimidad del sujeto titular del saneamiento básico. Además, conforme lo exigen los tratados internacionales referidos anteriormente, adquiere especial relevancia garantizar estas características cuando se trata de sujetos de especial protección constitucional, por ejemplo, las mujeres, los niños y las niñas"^{100/}

NOTIFICACIÓN

El suscrito recibirá notificación en la siguiente dirección: Carrera 3 No 2-06 sur, Conjunto Residencial Puerta Grande, Mosquera Cundinamarca.

Desde ya autorizo que me notifiquen al siguiente correo: car65co@yahoo.es.

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO RICO INFANTE,
C.C. N° 80.427.314. de Madrid Cund

Con copia a:

CAR Cundinamarca
Ministerio de Medio Ambiente
Personería Municipal de Mosquera
Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Infraestructura

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023
700 - 1514

Doctor
MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Mosquera

ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN – CESAR AUGUSTO RICO INFANTE.

Respetuoso saludo.

En atención al escrito radicado por el señor César Augusto Rico Infante ante su despacho con copia a la Personería Municipal de Mosquera en el que indica algunas situaciones presentadas en el barrio Villa Cety relacionadas con la prestación del servicio público de alcantarillado que actualmente es asumido por la Junta de Acción Comunal, la Personería Municipal de Mosquera en uso de sus facultades como ente de control y vigilancia de la gestión de la administración municipal, se permite solicitar respetuosamente, se sirva informar sobre el actuar emprendido para atender cada una de las pretensiones señaladas por el peticionario en el escrito mencionado.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTO: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023
700 - 1513

Arquitecto
MANUEL FERNANDO GARCÍA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Mosquera

ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN – CESAR AUGUSTO RICO INFANTE.

Respetuoso saludo.

En atención al escrito radicado por el señor César Augusto Rico Infante ante su despacho con copia a la Personería Municipal de Mosquera en el que indica algunas situaciones presentadas en el barrio Villa Cety relacionadas con la prestación del servicio público de alcantarillado que actualmente es asumido por la Junta de Acción Comunal, la Personería Municipal de Mosquera en uso de sus facultades como ente de control y vigilancia de la gestión de la administración municipal, se permite solicitar respetuosamente, se sirva informar sobre el actuar emprendido para atender cada una de las pretensiones señaladas por el peticionario en el escrito mencionado.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 28 de 2023
700 - 1521

Señor
CESAR AUGUSTO RICO INFANTE
Carrera 3 No. 2 – 06 sur
Conjunto Residencial Puerta Grande.
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN.

Respetuoso saludo,

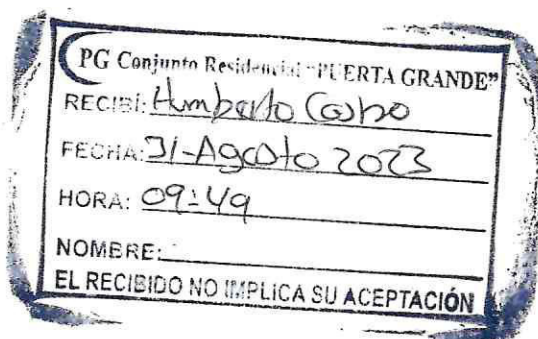
En atención a su escrito radicado ante la Alcaldía Municipal de Mosquera con copia a este despacho en el que indica algunas situaciones presentadas en el barrio Villa Cety relacionadas con la prestación del servicio público de alcantarillado que actualmente es asumido por la Junta de Acción Comunal, la Personería Municipal de Mosquera se permite informar que en aras de garantizar su derecho constitucional de petición, se solicitó un informe sobre el actuar emprendido por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para atender las solicitudes planteadas en el escrito mencionado.

Por otra parte, me permito informar que el 6 de septiembre a las 9:30 de la mañana se llevará a cabo mesa de trabajo para tratar lo referente a la prestación del servicio de alcantarillado en el barrio Villa Cety, si es de su interés asistir, puede acudir a las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicadas en la Carrera 2 No 3 – 16, Centro Histórico, en la fecha y hora indicadas.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL



PROYECTÓ: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

 Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P	ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD	
---	---	--

Fecha:	6 de septiembre de 2023	Acta N°	COLECTIVOS-01
Lugar:	REUNIÓN PRESENCIAL EN EL SALÓN DE ASOJUNTAS Cra. 1 ESTE No. 3-38, CARTAGENITA, MOSQUERA, CUNDINAMARCA, CONVOCADA CON LOS COLECTIVOS AMBIENTALES QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA		
Proyecto:	ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD		

Siendo las 2:00 PM del día MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, se da inicio a la reunión de socialización de Resultados del EIA y del Proyecto de Almacenamiento, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Industriales y del Sector Salud, con los Colectivos Ambientales que fueron identificados en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Se aclara en primera instancia que esta reunión se realiza por orden de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, la cual por medio del Acta 001 del 13 de julio de 2023, Expediente No. 98032, específicamente el Requerimiento No. 34, solicita "Complementar la información de los diferentes momentos de socialización y las actividades relacionadas con el proyecto y anexar evidencias totales".

Se aclara adicionalmente que la convocatoria a esta reunión tuvo lugar por medio del envío por vía correo electrónico de los respectivos oficios de invitación a este espacio de reunión, dirigidos a los diferentes colectivos convocados, a saber: Fundación Ecos, Parceros por Colombia, Sabana Sostenible, Transparencia por Mosquera y Veeduría Ambiental por Mosquera. Se adjuntan a esta Acta las copias de los respectivos mensajes y oficio enviados.

Acto seguido, se procede con el inicio de la reunión, solicitando permiso a los asistentes para obtener registros fotográficos de la misma, a lo cual todos responden afirmativamente, y pasando posteriormente a la presentación del orden del día de la reunión, de la siguiente manera:

1. Presentación de la empresa interesada en el Proyecto: CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE, S.A.S. E.S.P. y descripción del Proyecto
2. Presentación de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, EIA
3. Preguntas, solicitudes e información de contacto
4. Lectura y aprobación del acta

1. Presentación de la empresa interesada en el Proyecto: CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE, S.A.S. E.S.P.

Se explica a los asistentes y del Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P., empresa interesada en la realización del Proyecto de Almacenamiento, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Industriales y del Sector Salud, en el Lote denominado Lote 2, ubicado en la vereda Balsillas, zona rural del Municipio de Mosquera, es una empresa dedicada al manejo integral de residuos peligrosos y cuyo objetivo principal es incorporar tecnologías que permitan valorizarlos, garantizando procesos con menor huella de carbono, aportando al crecimiento de la economía circular en nuestro país.

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Descripción del Proyecto

- Descripción general

En cuanto a la presentación del Proyecto, se inicia con una descripción general en la que se explica que este consiste en la construcción y operación de una planta de tratamiento de residuos peligrosos a través del almacenamiento, aprovechamiento (energético y aceites) tratamientos térmicos (esterilización y evaporación) y desactivación química en una superficie de aproximadamente 19920 m2, de los cuales 5650 m2 serán construidos para su funcionamiento.

- Objetivo

En seguida, se explica que el objetivo del Proyecto es el de operar una planta de valorización y tratamiento de residuos a través de procesos fisicoquímicos tales como desactivación química-evaporación, destrucción mecánica, hidrólisis alcalina y secado. Al igual que procesos térmicos como esterilización y aprovechamiento energético de residuos tanto peligrosos como no peligrosos.

Residuos peligrosos a tratar

Se hace una presentación de los residuos peligrosos a tratar, incluyendo los siguientes:

Por proceso o actividad	Y1, Y3, Y4, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18, Y36, Y40, Y41, Y42
Y1	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas
Y3	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y4	Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos
Y6	Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
Y9	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y11	Y11 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico
Y12	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
Y13	Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos
Y16	Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos
Y17	Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos
Y18	Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales
Y36	Y36 Asbesto (polvo y fibras)
Y40	Y40 Éteres
Y41	Y41 Solventes orgánicos halogenados
Y42	Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Por Corriente	Residuos por Corriente: A1160, A1170, A1180, A3010, A3020, A3030, A3040, A3050, A3060, A3080, A3140, A3150, A3160, A3190, A3200, A4010, A4020, A4030, A4060, A4070, A4090, A4130
A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan
A1170	constituyentes del anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos4 que
A1180	contengan componentes como acumuladores y otras baterías, incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista BB1110)
A3010	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3020	Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados
A3030	Desechos que contengan, estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidetonantes con plomo
A3040	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020)
A3060	Nitrocelulosa de desecho
A3080	Desechos de éteres excepto los especificados en la lista B
A3150	Desechos de disolventes orgánicos halogenados
A3160	Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos
A3140	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B
A3190	Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130 de la lista B)
A3200	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos farmacéuticos, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B
A4010	

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Por proceso o actividad	Y1, Y3, Y4, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18, Y36, Y40, Y41, Y42
Y1	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas
Y3	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y4	Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos
Y6	Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
Y9	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y11	Y11 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico
Y12	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
Y13	Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos
Y16	Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos
Y17	Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos
Y18	Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales
Y36	Y36 Asbesto (polvo y fibras)
Y40	Y40 Éteres
Y41	Y41 Solventes orgánicos halogenados
Y42	Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

<p>A4020</p> <p>A4030</p> <p>A4060</p> <p>A4070</p> <p>A4090</p> <p>A4130</p>	<p>Desechos clínicos y afines; es decir desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares, y desechos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación</p> <p>Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas y herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, en desuso o no aptos para el uso previsto originalmente.</p> <p>Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</p> <p>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010)</p> <p>Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).</p> <p>Envases, contenedores de desechos, aserrín, papel, arena, cartón, grasas lubricantes de origen animal, y vegetal, incluido el despiece en planta de filtros de aceite mineral para su aprovechamiento, filtros de aire, impregnados con cualquiera de las sustancias mencionadas, incluidos residuos de hidrocarburos.</p> <p>Baterías de Ni-Cd o de plomo - ácido, tubos fluorescentes, lámparas de mercurio</p> <p>Tubos fluorescentes, lámparas de mercurio.</p> <p>Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.</p>
<p align="center">Descripción de las actividades previstas</p>	
<p>Posteriormente, se realiza una presentación de las actividades por etapas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades transversales <ul style="list-style-type: none"> • Movilización de equipos, insumos y personal • Capacitación de personal • Acercamiento e información a la comunidad. • Contratación de personal, bienes y servicios. - Etapa preconstructiva <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de la instalación de campamentos de obra temporales (caseta de control, comedor). • Acopio de materiales, acopio de residuos sólidos ordinarios, especiales. • Acopio de RESPEL, oficinas, bodegas, baños portátiles, dispensadores de agua. • Estanque de agua industrial. • Estanque de agua potable. • Estacionamientos y circulaciones. - Etapa constructiva <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de terreno y remoción de vegetación. 	

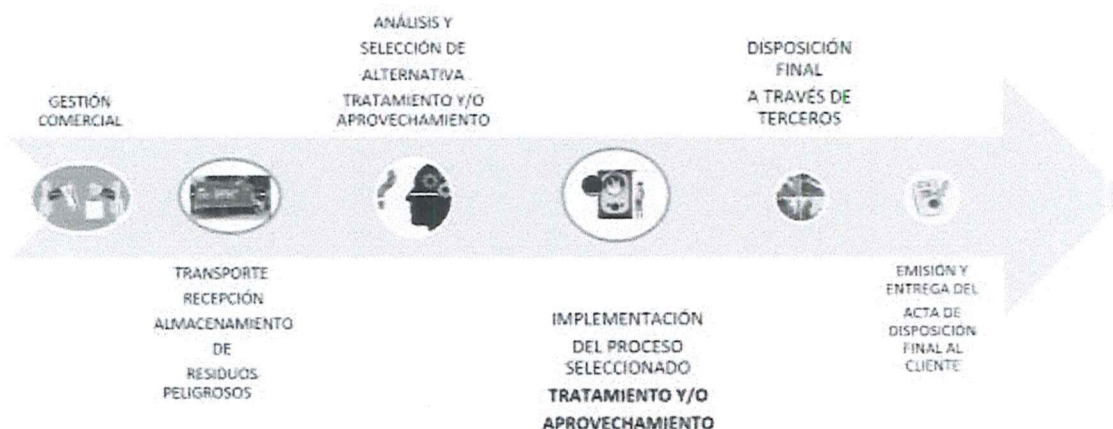
 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

- Habilitación de camino de acceso.
- Movimiento de tierra.
- Habilitación cercado perimetral.
- Habilitación de instalaciones permanentes (Portería, Estacionamientos, Oficinas, Baños, Casino, Taller de mantenimiento, Tanque de combustible; Bodega 1, 2,3,4,5,6,7y 8)
- Pruebas y puesta en servicio
- Cierre fase de construcción

- Etapa operativa

- Almacenamiento de residuos peligrosos, RESPEL
- Tratamiento de residuos peligrosos por destrucción mecánica y manual
- Tratamiento Térmico por Autoclave
- Tratamiento Térmico por evaporación
- Tratamiento por desactivación química
- Tratamiento químico - Hidrólisis alcalina
- Tratamiento por encapsulamiento
- Tratamiento por secado de aceite mineral
- Aprovechamiento térmico y valorización energética
- Aprovechamiento por pirolisis

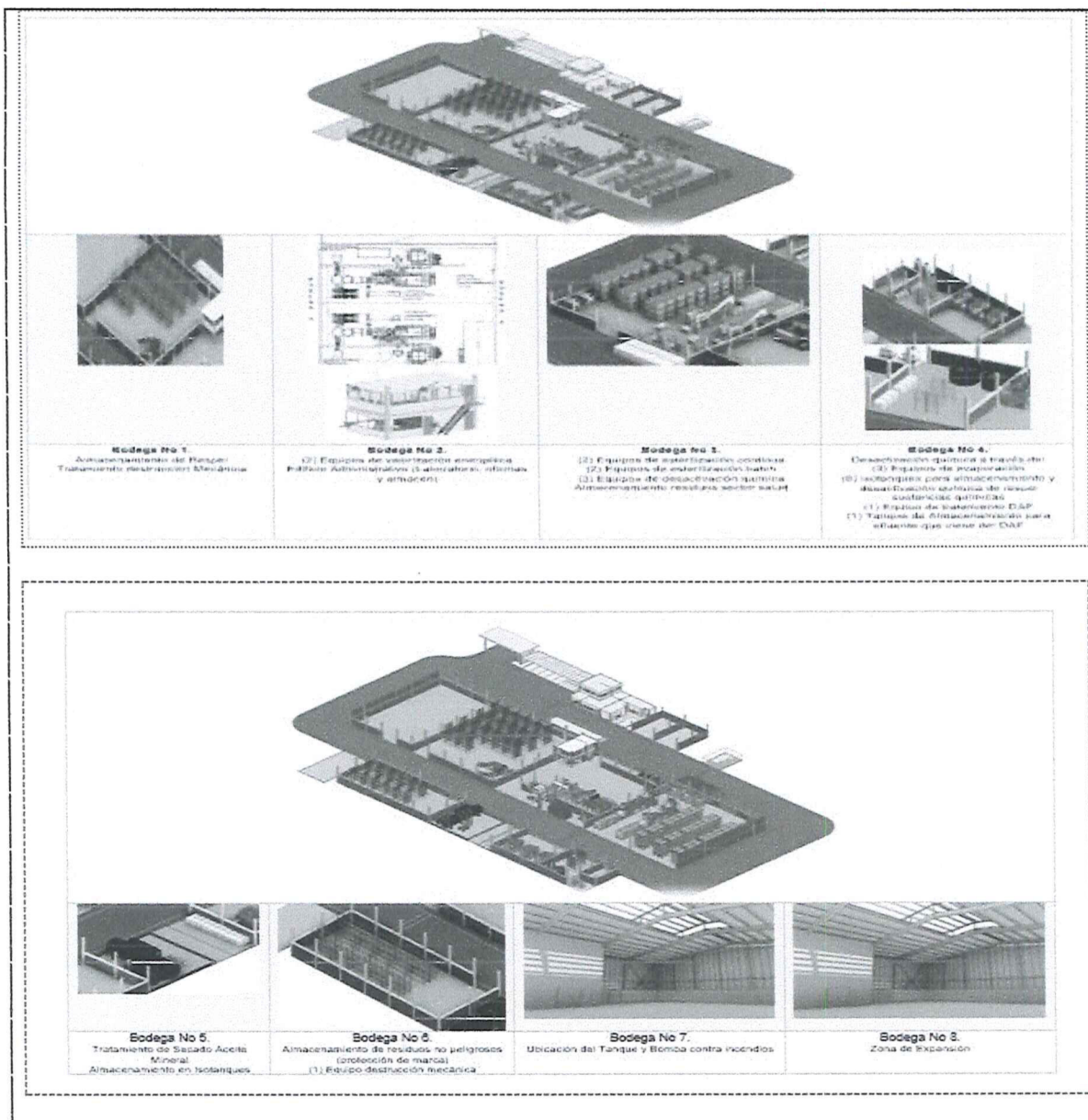
Se presenta a la comunidad el siguiente gráfico ilustrativo de la etapa operativa:



- Etapa de cese, cierre o desmantelamiento

Proyección y distribución interna de bodegas

Se realiza una presentación detallada de la distribución interna de las bodegas que habrá en las instalaciones del Centro de Gestión, incluyendo las siguientes imágenes de las Bodegas 1 a 8:



2. Presentación de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, EIA

En materia de resultados del EIA, se hace en primera instancia la presentación de las áreas de influencia del proyecto, comenzando por la física, pasando posteriormente a la biótica, y terminando con el área de influencia socioeconómica.



Figura 1 Área de influencia del medio físico o abiótico (polígono rojo)

Al área de influencia Física o Abiótica está determinada por la modelación del comportamiento de los gases producto del tratamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos. Esta Área se encuentra geográficamente ubicada al interior de la vereda Balsillas, área rural de Mosquera.



Figura 3 Área de influencia del medio físico o abiótico (polígono rojo)

 Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P	ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD	
---	---	--

Por su parte, en cuanto al Área de influencia Biótica del proyecto se explica que esta se encuentra centrada en los valores máximos de las concentraciones de PM10 y PM2.5, presentándose los mayores efectos en un rango de 170 metros durante la fase operativa del proyecto, como se muestra en la siguiente Tabla:

Punto	PM 2.5		PM 10	
	24 horas	Anual	24 horas	Anual
Norma (Resolución 2254 de 2017)	37	25	75	50
Mosquera – Villa Olímpica	0.00542	0.00028	0,00542	0,00028
Mosquera - DLIA	0.00326	0.00018	0,00326	0,00018
Cumplimiento	No excede	No excede	No excede	No excede

Se explica a los asistentes que para la definición del Área de Influencia Biótica se utilizaron como criterios los componentes de flora y fauna, las cuales podrían verse impactadas debido a las actividades del proyecto. Adicionalmente, se aclara que esta se encuentra delimitada por las coberturas de pastos enmalezados y las áreas con otras actividades industriales y que, al igual que el Área de Influencia abiótica, esta se encuentra geográficamente ubicada al interior de la vereda Balsillas, área rural de Mosquera.



Figura 4 Área de influencia del medio socioeconómico

Por su parte, en cuanto al Área de Influencia Socioeconómica se explica que esta se ubica en el denominado del Lote 2, localizado en el Km4 Vía Mosquera – La Mesa, LT 7 de la Vereda Balsillas.

Por consiguiente, esta Área se circunscribe a la Unidad Territorial de la Vereda Balsillas, en el área rural del municipio de Mosquera, y las comunidades que conforman sus partes de interés incluyen a los dos (2) centros poblados de El Pencil y Los Puentes (particularmente los sectores Mirador y Campo Alegre). Se aclara que cada uno de estos centros poblados cuenta con su respectiva Junta de Acción Comunal, JAC, para un total de dos (2) JAC que fungen como interlocutores idóneos en representación de las comunidades.

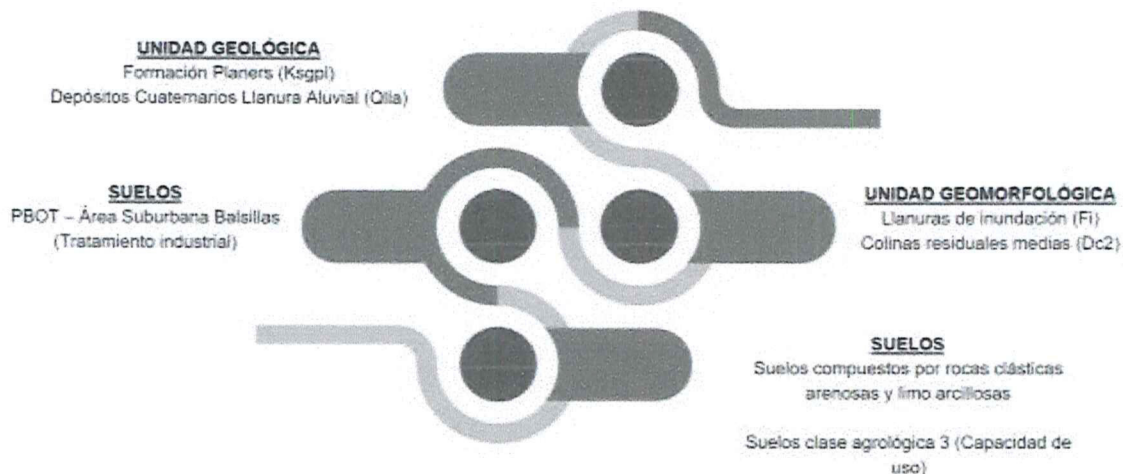
Por lo tanto, se informa que los lineamientos de participación de obligatorio cumplimiento para socialización de estas comunidades fueron surtidos por medio de estas dos (2) JAC, de acuerdo con lo establecido por la Metodología General para la realización de Estudios Ambientales de 2018 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, 2018).

Adicionalmente, se aprovecha de nuevo la oportunidad y se aclara en relación con el Centro Poblado El Laurel, que si bien dicha comunidad fue considerada en un principio cuando tuvo lugar la socialización de inicio del Proyecto (primera socialización), los estudios realizados y la definición del Área de Influencia permitieron corroborar que la misma no hace parte del Área de Influencia Socioeconómica definitiva de este Proyecto debido a que el centro poblado se ubica geográficamente por fuera del polígono jurisdiccional asignado a la vereda Balsillas, elemento que se combina con el hecho de que debido a su ubicación no se prevé afectación por cuenta de los impactos previstos debido a la realización del Proyecto en los medios físico-biótico ni

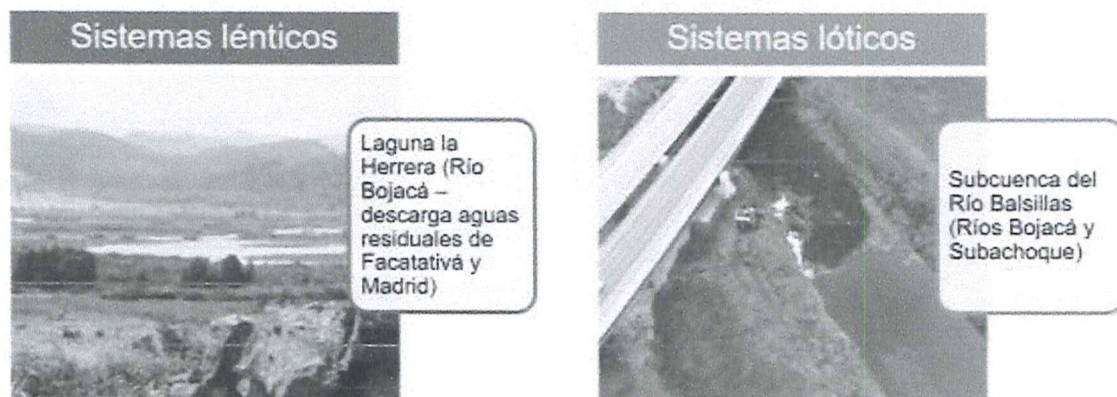
socioeconómico.

Resultados del medio abiótico

- En materia de geología, geomorfología y suelos se presentan los siguiente resultados



- Por su parte, los resultados en materia de hidrología, calidad de agua y usos del agua se presentan de la siguiente manera a los asistentes:



Es importante aclarar que el componente hídrico no será intervenido y/o afectado por las actividades a desarrollar en las diferentes etapas del proyecto, ya que no se realizarán captaciones de agua superficial, ni subterránea, así como actividades que generen vertimientos.

- También, en relación con el tema de hidrogeología se presentan los siguientes resultados:

Estudio geológico y geofísico para la determinación del modelo hidrogeológico conceptual – Se realizaron tomografías 2D, sondeos eléctricos verticales (SEV), análisis de imágenes de radar de alta resolución, cortes topográficos, geología de superficie, hidrogeología local.

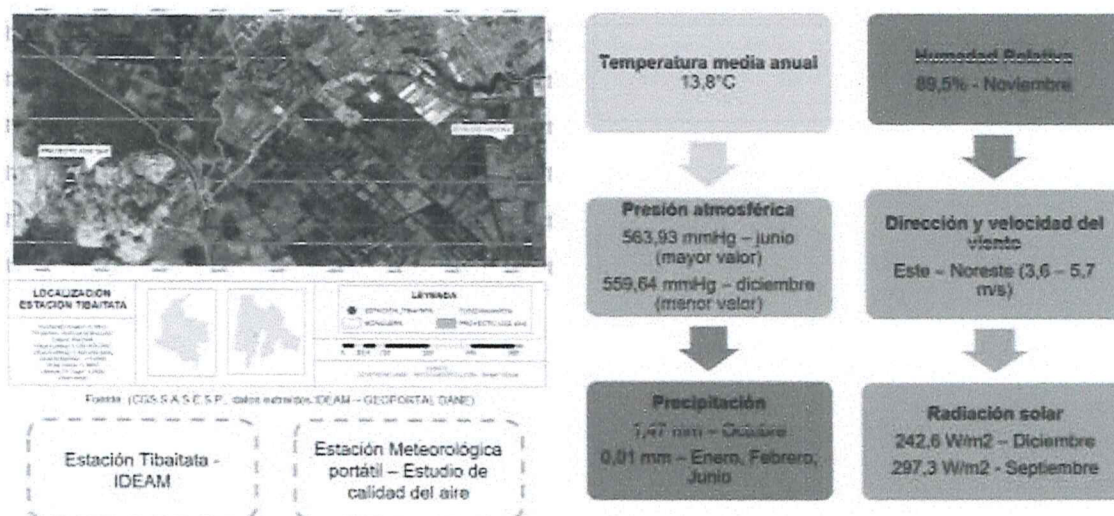
Unidad hidrogeológica
Acuífero
semiconfinado

- Baja producción de agua subterránea debido al poco espesor de las arenas cuaternarias presentes.
- Nivel freático de 30 m de profundidad.

Unidad hidrogeológica
Acuitardo

- Baja porosidad.
- Nivel freático de 120 m de profundidad.

- **Clima y calidad de aire**



Informe técnico de estudio de calidad del aire por material particulado y gases realizado en agosto de 2021 por la empresa CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA



Evaluar las concentraciones de material particulado (PM10 y PM2.5) y gases (SO2, NO2, O3, CO) durante el período de monitoreo (26 de julio al 20 de agosto de 2021)



Verificación del cumplimiento a la Resolución 2254 del 2017 y determinación del índice de calidad del aire

Ubicación de los puntos de monitoreo y Estación Meteorológica



Fuente: (Google Earth versión 2021 como un crédito a CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA, 2021)

PM10

- Todos los puntos de muestreo presentaron valores de concentración que exceden el nivel máximo permisible anual.
- 55,26 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Mayor valor) – 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Nivel máximo permisible anual)

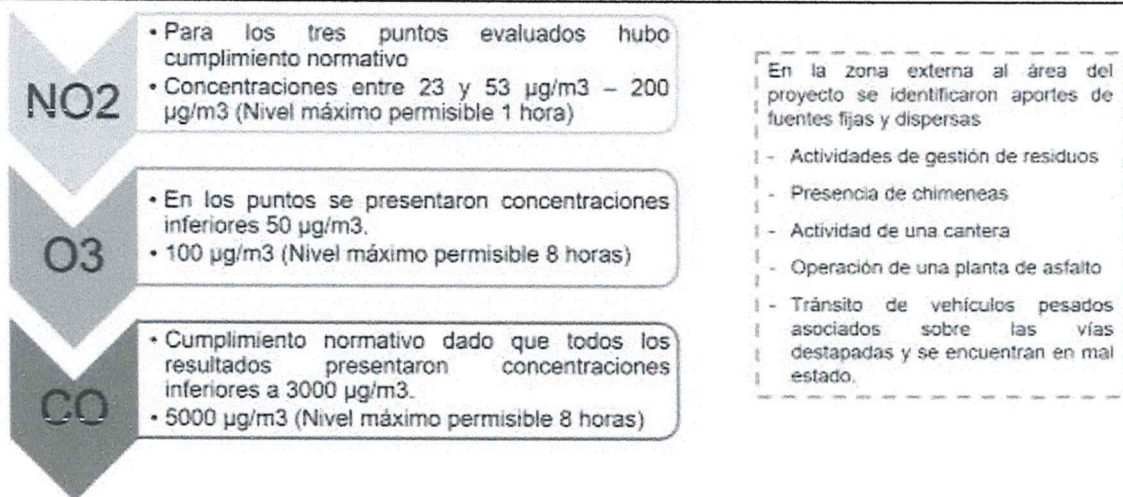
PM 2.5

- Cumplimiento normativo de los tres puntos de muestreo
- Punto 1 obtuvo 17,87 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, el punto 2 16,01 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y el punto 3 16,43 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ – 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Nivel máximo permisible anual)

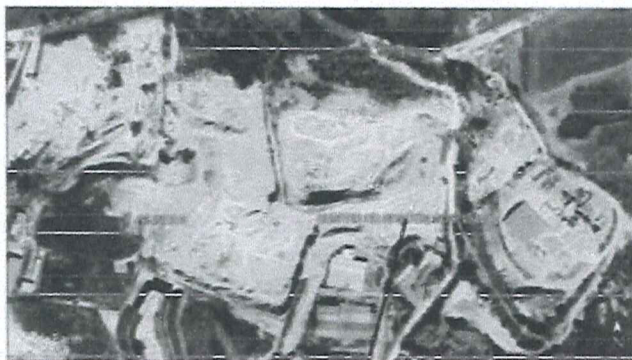
SO2

- Mayor concentración la obtuvo el punto 2 con 25,92 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y la menor el punto 3 con 20,54 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
- 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Nivel máximo permisible 24 horas)

Índice de Calidad Ambiental ICA para PM10 y PM 2.5 - Aceptable y Bueno



- Por su parte, en materia de ruido, los resultados son los siguientes



Fuente: (EPRODESA-ONG, 2022)

INFORME DE ESTUDIO DE EMISIÓN DE RUIDO PARA CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P., realizado por la empresa Fundación Equipo profesional para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental – EPRODESA ONG en el año 2022.

Monitoreo realizado el 12 de enero de 2022 en el horario diurno, bajo los parámetros de la Resolución 627 de 2006 del MAVDT.

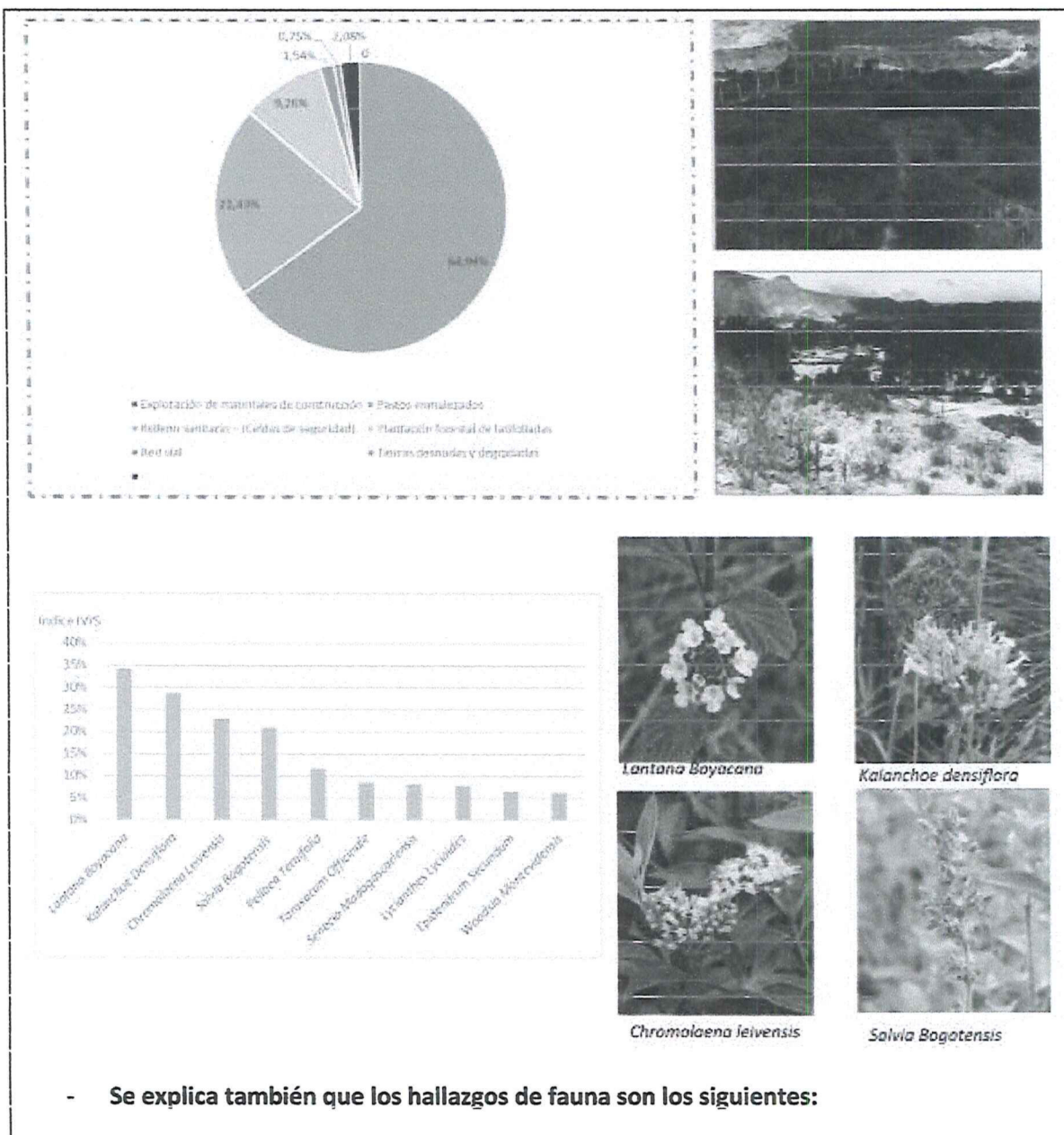


Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en dB (A):
75
Zonas con usos permitidos industriales

Punto 1	Punto 2	Punto 3
70.1 dB (A)	55.3 dB (A)	52.7 dB (A)

Resultados del medio biótico

- En materia de flora los resultados son los siguientes:



 Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P	ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD	
---	---	--

Se realizó revisión de información secundaria y tanto recorridos por el predio, como la instalación de tres cámaras – trampa.

Se evidencia presencia de caninos y animales domésticos que alejan la fauna silvestre.

No se registraron mamíferos en el área.



Copetón - *Zonotrichia capensis*



Sinsonte - *Mimus gilvus*



Mirla Común - *Turdus fuscaer*



Abuelita - *Zenaida auriculata*

Finalmente, en el medio biótico, en cuanto a paisaje, los resultados se presentan a continuación



- En general el paisaje del área evidencia una alta intervención antrópica.
- Adicionalmente, en el área de influencia no se encuentran zonas con calidad escénica sobresaliente.

Resultados del medio socioeconómico

- La información demográfica de relevancia para el EIA se resume de la siguiente manera:

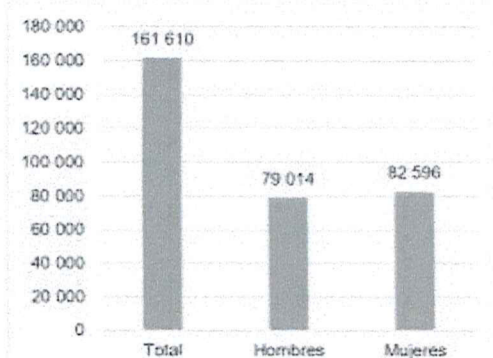


Figura 4-4 Población total de Mosquera y distribución por sexo 2022(pr)
Fuente: DANE, 2020.

De acuerdo con las proyecciones de población para el año 2022, basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2020), Mosquera cuenta actualmente con un total de 161.610 habitantes, de los cuales 79.014 son hombres (el 48,9 %) y 82.596 son mujeres (51,1 %).

En lo relacionado con la distribución porcentual de esta población en casco urbano y áreas rurales, para los años 2022(pr) y 2035(pr) se prevé que la población de Mosquera ubicada en la cabecera municipal pasará de concentrar un 98,8 % a un 99,0 %, mientras que, de manera inversa, la población en las áreas rurales del municipio se reducirá levemente pasando del 1,2 % al 0,95 % en el mismo periodo.

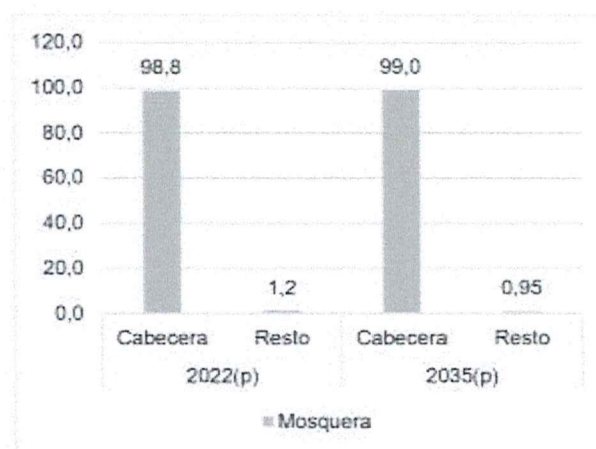


Figura 4-5 Distribución porcentual de la población por cabecera y resto en Mosquera años 2022(pr) y 2035(pr)
Fuente: DANE, 2020.

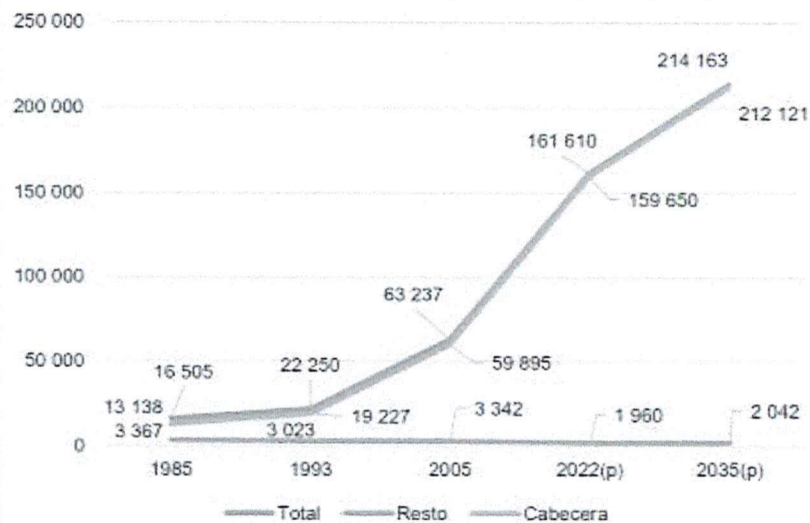


Figura 4-6. Crecimiento Poblacional de Mosquera, total y por área, años 1985-2005-2018-2022(pr)-2035(pr)

Fuente: DANE, 2018.

Este incremento demográfico previsto en el periodo analizado (2022-2035) tiene como implicación un aumento en la densidad poblacional en el Municipio, debido al paso de la población de 161 mil habitantes en 2022 a 215 mil en 2035 (aproximadamente). Del mismo modo, el incremento demográfico implica un aumento en la densidad poblacional municipal de 12,427.7 habitantes por km² en cabecera en 2022(pr), a 16,572 en 2035(pr); al tiempo que en su área rural pasará de 20,8 habitantes por km² en 2022(pr) a 21,7 en 2035(pr)

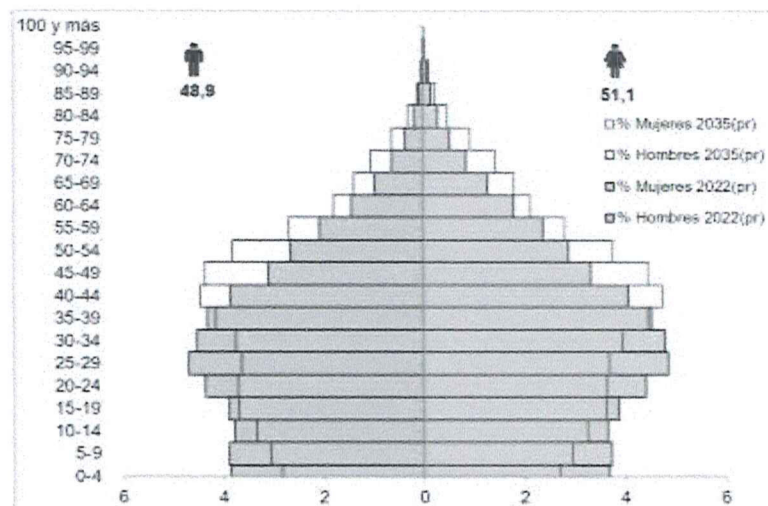


Figura 4-7. Pirámide poblacional del municipio de Mosquera años 2022(pr) y 2035(pr)

Fuente: DANE, 2020.

En 2022 la base de la pirámide es relativamente más ancha frente a algunos grupos etarios superiores que se van reduciendo en proporción. En contraposición, en el año 2035(pr) se prevé

una reducción de los grupos más jóvenes y un envejecimiento generalizado interpretándose este fenómeno, que tiene un carácter nacional, como la esperada terminación del denominado “bono demográfico”.

Tabla 4-6 Población total por rangos de edad y sexo en los centros poblados El Pencal y Los Puentes, vereda Balsillas

Puentes, veredas Balsinas								
Municipio	UT	Rango	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mosquera	El Pencal	0-5	50	20,0	25	10,0	25	10,0
		6 a 17	25	10,0	12,5	5,0	12,5	5,0
		18 o más	175	70,0	87,5	35,0	87,5	35,0
	Total El Pencal		250	100	125	50	125	50
	Los Puentes	0-5	100	20,0	50	10,0	50	10,0
		6 a 17	50	10,0	25	5,0	25	5,0
		18 o más	350	70,0	175	35,0	175	35,0
	Total Los Puentes		500	100	250	50	250	50
	Totales		750	100	375	50,0	375	50,0

Fuentes: Datos suministrados por los representantes de la comunidad en los instrumentos de Ficha veredal

En los centros poblados Los Puentes y El Pencal, la población infantil, de 0 a 5 años de edad, combinada con los menores de edad, entre los 6 y los 17 años, concentran el 30 %; del total de la población, aproximadamente; en tanto que la proporción de población productiva entre los 18 años o más concentra el 70 %.

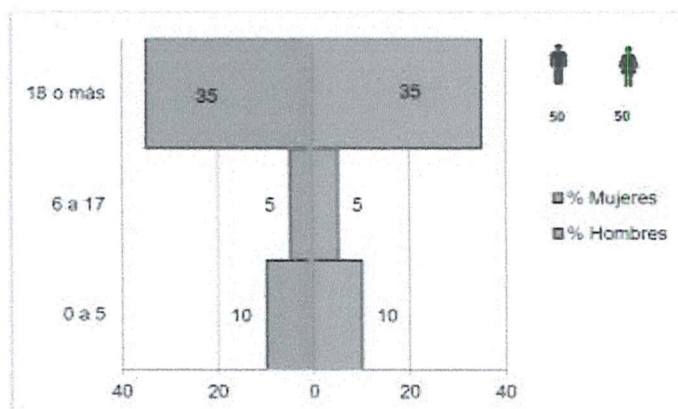


Figura 4-10. Pirámide poblacional del agregado de los centros poblados El Pencal y Los Puentes, vereda Balsillas

Fuente: Datos suministrados por los representantes de la comunidad por medio de la Ficha veredal. Modificado por CGS. 2022

- En el componente espacial, es decir, servicios públicos y sociales, particularmente educación, se presentan los resultados a la comunidad como sigue:

Las principales brechas de cobertura municipal (y departamental) corresponden a los servicios de gas, residuos e internet; sobre todo en las áreas rurales de las jurisdicciones

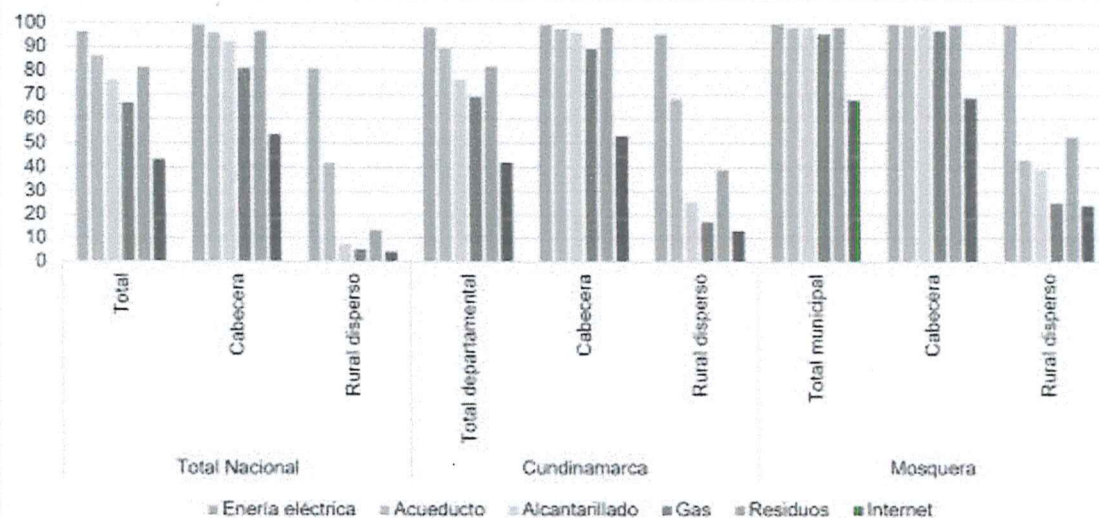


Figura 4-11. Distribución de la cobertura de servicios públicos en los niveles nacional, departamental y en el Municipio de Mosquera

En los centros poblados de El Pencal y Los Puentes, la principal brecha la tiene la cobertura tanto de acueducto (la comunidad obtiene el recurso por medio de carrotanques), como la de gas.

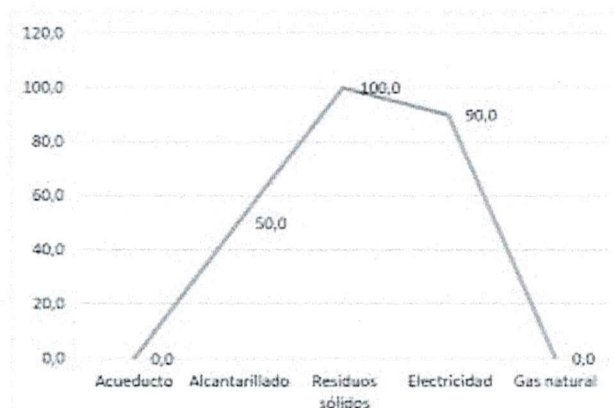


Figura 4-16. Agregados de cobertura de servicios públicos en El Pencal y Los Puentes, vereda Balsillas

Fuente: Ficha veredal, 2022

Las tasas netas municipales son inferiores al 100 %, lo cual indica que en ninguno de los niveles educativos el municipio logra cubrir a la totalidad de la población censada en el nivel educativo que le es correspondiente

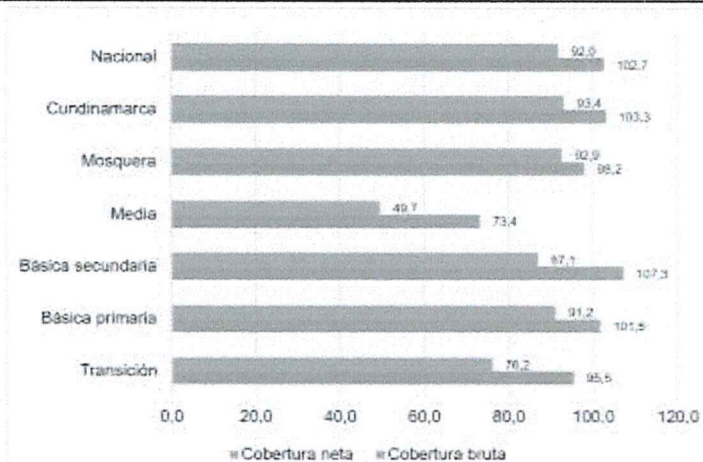


Figura 4-12. Tasas de cobertura neta y bruta por nivel educativo en Mosquera, año 2020
Fuente: DNP, Ficha de caracterización territorial (2022)

Las tasas brutas van en aumento del nivel preescolar a básica secundaria, reduciéndose significativamente en el nivel de educación media, lo cual indica altas tasa de deserción en el paso de la educación básica secundaria a media.

Entre tanto, la cobertura de salud en el Municipio de Mosquera por régimen contributivo es del 75,7 % en tanto que la cobertura por régimen subsidiado es del 23,8 %, aproximadamente



Figura 4-14. Cobertura de los regímenes de salud en el municipio de Mosquera
Fuente: Fichas territoriales del DNP, Ministerio de Salud y Protección Social (2022)

Finalmente, en lo relacionado con vivienda, la comunidad declara un déficit cuantitativo de vivienda de 106 unidades, correspondiente a un 95,5 % de déficit. Estas cifras resultan de la diferencia entre el número total de familias reportados por las comunidades (217) y el número total de viviendas disponibles también reportado por la comunidad (111). En promedio, las familias tienen 3,5 miembros cada una en el conjunto de los tres centros poblados, aunque este número es relativamente mucho mayor en El Pencal, en donde se calcula en 7,4.

Tabla 4-14 Caracterización de vivienda y déficit cuantitativo de vivienda en los centros poblados El Pencil y Los Puentes, vereda Balsillas

Variable/Unidad Territorial	El Pencil	Los Puentes	Totales y ponderados
Total viviendas	38	73	111
Total familias	34	183	217
Total habitantes	250	500	750
Promedio miembros por familia	7,4	2,7	3,5
Deficit cuantitativo vivienda	4	-110	-106
% déficit cuantitativo vivienda	10,5	-150,7	-95,5%

Fuente: Ficha veredal, CGS, 2022

- Por su parte, los componentes económico y ambiental tienen los siguientes resultados:

En el componente económico, de acuerdo con la información DANE, la PET es del 72 % y el desempleo del 14 % (aproximadamente) en el Municipio de Mosquera.

Tabla 4-22 Cifras de mercado laboral en Mosquera, con base en porcentajes de Bogotá 2022(pr)

Medida	%	Totales
PET	71,9	116156
TGP	66,2	76886
TO	57,0	66211
TD	13,9	16127
TS	4,1	4806

Fuente: DANE, 2022, anexo_empleo_ene_22

En términos ambientales, los principales inconvenientes reportados por la comunidades incluyen la contaminación del río Balsillas, el deterioro paisajístico de la Laguna La Herrera y el deterioro de la calidad de aire en el sector.

Tabla 4-24 Problemáticas ambientales identificadas en las Unidades Territoriales

UT	Problemática Identificadas
Balsillas	Deterioro paisajístico y contaminación de la Laguna La Herrera
	Contaminación de fuentes de agua, particularmente el Río Balsillas.
	Deterioro de la calidad del aire por efecto del material particulado proveniente de las minas de canteras y de material asfáltico, presentes en la Unidad Territorial; así como por cuenta del tráfico vehicular que tiene lugar por la vía terciaria que atraviesa la vereda.
	Declara la comunidad algunas prácticas de aprovechamiento forestal por cuenta de ciertas zonas aisladas de la vereda en donde hay cultivos de eucalipto y pino, de los cuales se aprovecha su madera principalmente para cocinar. No obstante, no hay actividad de tala de árboles en la Unidad Territorial.

Fuente: Ficha veredal, CGS SAS ESP, 2022

- **Político-organizativo**

El componente es determinado por los dos (2) centros poblados de El Pencil y Los Puentes, de la vereda Balsillas, los cuales conforman el área de influencia socioeconómica del Proyecto y cuentan con dos (2) JAC activas, que actúa como interiocutores comunitarias.

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Tabla 4-26. Listado de Organizaciones comunales y representantes

UT	Reseña/Logros	Nombre	Cargo	Teléfono de contacto
El Pencil	La comunidad no cuenta con casa comunal, pero utiliza las instalaciones de la I.E. como sede habitual de reunión.	Alexandra Rojas Durán	Presidenta JAC	3125478572
		Ronal Pinto	Vicepresidente	N/R
		Patricia Sanchez	Secretaria	N/R
		Victor Roa	Tesorero	3113250408
		José Gutiérrez	Fiscal	N/R
Los Puentes	El Centro Poblado "Los Puentes" se compone de tres (3) sectores denominados "Los Puentes", "Mirador" y "Campo Alegre". No obstante, todos ellos se declaran representados por una única JAC. Participan activamente en los procesos que se realizan en el municipio. El Salón Comunal de esta JAC se encuentra ubicado en la I.E. La Merced, que se ubica en el sector Mirador.	Maricela Gómez Díaz	Presidenta JAC	3123907318
		Gutierrez Ramirez	Vicepresidente	N/R
		Pilar Morales	Secretaria	N/R
		Andera Casallas	Tesorera	N/R
		Gonzalo Roa	Fiscal	3203110709

Fuente: CGS SAS ESP, 2022

- Arqueología

Por medio de la Resolución No. 1628 del 6 de diciembre de 2021, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH aprobó y autorizó:

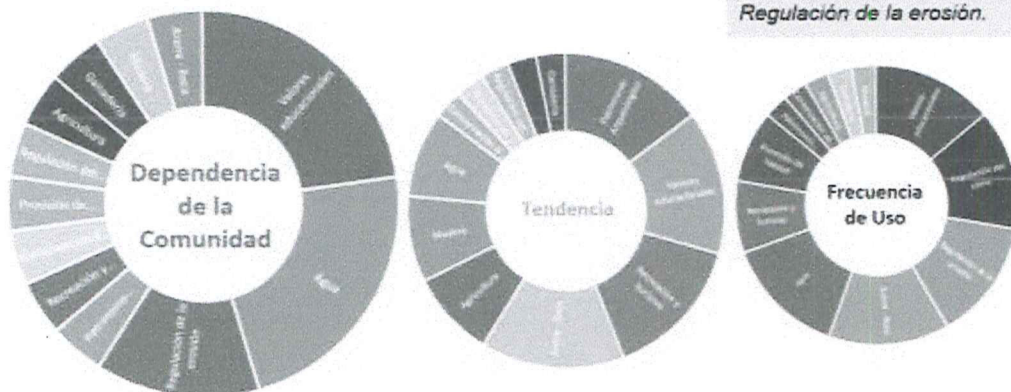
“...la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para un (1) polígono específico denominado R685211 del Proyecto Almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento de residuos peligrosos a desarrollar en el predio 2 de la vereda Balsillas – municipio de Mosquera”

Servicios ecosistémicos

Se identifican en el Área de Influencia los usos de servicios ecosistémicos que se presentan a continuación:

Percepción, usos, tendencia y dependencia de los servicios ecosistémicos reconocidos por la comunidad de la vereda Balsillas.

La dependencia del **proyecto** sobre los SSEE es **baja**, al igual que el impacto ejercido sobre estos. Solo se genera un impacto **medio** sobre el SSEE **Agua y Regulación de la erosión**.

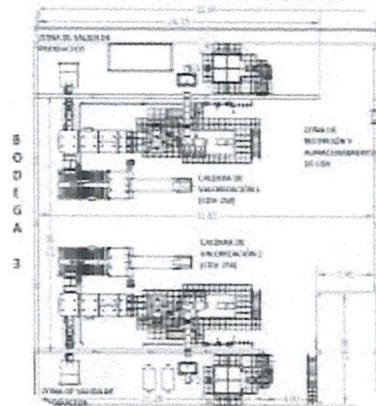


Uso y aprovechamiento de recursos naturales

- Se presentan los permisos que serán solicitados, de la siguiente manera:

Permisos que serán solicitados

Emissiones atmosféricas



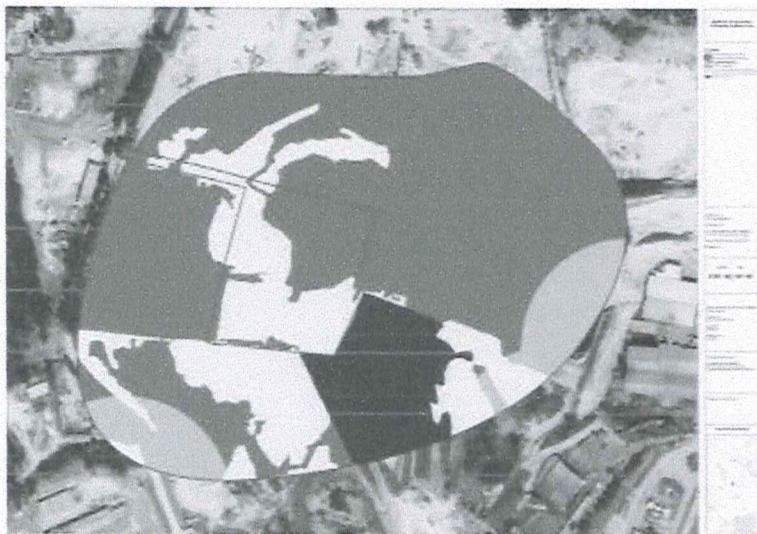
Dos (2)
equipos
CDV

- Capacidad de procesamiento de 300kg/H de CDR. Combustible Derivado de Residuos
- Residuos con alto poder calorífico
- Uso de aceite combustible

Compuesto por:

- Cámara de combustión de panilla móvil, cámara de oxidación y cámara de postcombustión
- El sistema de tratamiento de gases se compone de una caldera, dos ciclones tipo stairmand y un filtro de mangas

Zonificación de manejo



Áreas de exclusión (Rojo) – Zonas donde se ubican celdas de seguridad



Áreas con restricciones medias (Amarillo) – Zonas en las cuales se deben tener en cuenta las medidas de manejo a implementar por presencia de coberturas vegetales



Áreas de intervención: Zonas constituidas por territorios artificializados

Evaluación ambiental SIN PROYECTO de los medios biótico y abiótico

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE / ELEMENTO	FACTOR DE CAMBIO	Impactos													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ABÓTIC (I)	GEOPÉRICO	SUELO	Cambio en la forma del terreno	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de las condiciones físicas	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		AGUA	Cambio en la calidad del agua	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de la cantidad de agua	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BIÓTICO	VEGETACIÓN	Cambio en la cobertura vegetal	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de la biodiversidad	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		FAUNA	Cambio en la población de fauna	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de la estructura de la fauna	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATMOSFÉRICO	CLIMA	Cambio en la temperatura	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de la humedad	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		CALIDAD DEL AIRE	Cambio en la concentración de gases	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Alteración de la calidad del aire	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Evaluación ambiental SIN PROYECTO del medio socioeconómico		
Componente / elemento	Factor de cambio	Actividades causantes
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	Cambio en la dinámica poblacional	Minería Expansión y desarrollo de áreas rurales Almacenamiento, tratamiento y Disposición de Residuos peligrosos Disposición de Residuos Sólidos Proyectos para la producción de partes metálicas asfálticos, concreto, cemento, ladrillos y tejas
	Cambio de la propiedad y uso del suelo	Expansión y desarrollo de áreas rurales
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Cambio en la demanda y oferta de bienes y servicios	Expansión y desarrollo de áreas rurales Turismo
	Alteración en la dinámica económica local y regional	Minería Agricultura, Avícola y Ganadería Almacenamiento, tratamiento y Disposición de Residuos peligrosos Turismo Aprovechamiento forestal Disposición de Residuos Sólidos Disposición de Residuos Líquidos
INFRAESTRUCTURA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES Y PÚBLICOS	Cambio de la calidad de la infraestructura vial	Tráfico vehicular
	Modificación en la demanda y oferta de bienes y servicios públicos y sociales	Expansión y desarrollo de áreas rurales Disposición de Residuos Líquidos
	Cambio en la seguridad vial	Tráfico vehicular
	Afectación a la infraestructura socioeconómica	Tráfico vehicular

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Componente / elemento	Factor de cambio	Actividades causantes
PRESENCIA INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Cambio en la capacidad de gestión de las autoridades locales y organizaciones comunitarias	Expansión y desarrollo de áreas rurales Disposición de Residuos Líquidos
ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS Y CULTURALES	Generación de expectativas	Minería Expansión y desarrollo de áreas rurales Almacenamiento, tratamiento y Disposición de Residuos peligrosos Disposición de Residuos Sólidos
	Modificación de valores y tradiciones culturales	Minería Expansión y desarrollo de áreas rurales Almacenamiento, tratamiento y Disposición de Residuos peligrosos Disposición de Residuos Sólidos
	Generación de conflictos	Minería Expansión y desarrollo de áreas rurales X Almacenamiento, tratamiento y Disposición de Residuos peligrosos Disposición de Residuos Sólidos Disposición de Residuos Líquidos Tráfico vehicular Proyectos de transporte y almacenamiento de GLP
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Afección sobre patrimonio Arqueológico e Histórico	No aplica

Evaluación ambiental CON PROYECTO medios biótico y abiótico

Se ilustra a los asistentes que en los medios biótico, abiótico y socioeconómico se identifican los siguientes impactos en el escenario CON PROYECTO:

Medio	Sub-Sistema	Componente / Elemento	Impactos evaluados (factor de cambio)	Categoría en EIA y rango de calificaciones asignadas	Fases de ocurrencia del impacto
Abiótico	Geo-morfológico	Suelos	Cambio en las características físicoquímicas del suelo	Moderado (-25 a -35)	Construcción Operación
				Importante (+33)	Desmantelamiento
		Paisaje	Cambios en la estructura ecológica del paisaje	Moderado (-26 a -36)	Construcción Operación
				Importante (+37)	Desmantelamiento
	Hídrico	Agua superficial	Cambios en la calidad visual del paisaje natural	Moderado (-25 a -33)	Transversales y preconstructivas Construcción Operación
				Importante (+43)	Desmantelamiento
		Agua superficial	Cambios en las características físicoquímicas y bacteriológicas Modificación en la disponibilidad del recurso hídrico	Moderado (-25 a -26)	Operación
				Moderado (-31)	Operación
	Atmosférico	Calidad del aire	Incremento o disminución de la concentración de gases en el aire	Moderado (-31)	Transversales y preconstructivas
				Severo (-52)	Operación
			Incremento o disminución de la concentración de material particulado	Importante (+52)	Desmantelamiento
				Moderado (-31)	Transversales y preconstructivas Operación
			Cambio en los niveles de ruido	Severo (-52)	Operación
				Importante (+52)	Desmantelamiento
				Moderado (-31)	Transversales y preconstructivas Operación

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Biótico	Ecosistemas terrestres	Cobertura vegetal	Alteración y/o modificación de la estructura y composición florística de la cobertura vegetal	Moderado (-46)	Construcción
				Importante (+39)	Desmantelamiento
		Fauna	Desplazamiento de fauna silvestre	Moderado (-28 a -41)	Transversales y preconstructivas
				Importante (+40)	Operación
Socio – económico	Aspectos socioeconómicos y culturales	Actividades económicas	Alteración en la dinámica económica local y regional	Importante (+31)	Desmantelamiento
		Infraestructura de bienes y servicios sociales y públicos	Cambio de la calidad de la infraestructura vial	Moderado (-25)	Transversales y preconstructivas
		Presencia institucional y organización comunitaria	Cambio en la capacidad de gestión de las autoridades locales y organizaciones comunitarias	Importante (+34)	Operación
		Estrategias adaptativas y culturales	Generación de expectativas	Importante (+34)	Transversales y preconstructivas
		Patrimonio arqueológico	Afectación sobre patrimonio Arqueológico e Histórico	Moderado (-29)	Construcción

Plan de Manejo Ambiental de los tres medios (impactos y medidas)

En cuanto al plan de manejo ambiental, se presentan las fichas de manejo propuestas para los tres medios, de la siguiente manera:

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
ABIÓTICO	Programa de manejo del recurso suelo	PMA-01	Manejo de materiales de construcción disposición de materiales de excavación y residuos de construcción y demolición - RCD
		PMA-02	Manejo de residuos sólidos no peligrosos
		PMA-03	Manejo de residuos peligrosos y sustancias peligrosas
		PMA - 04	Recolección, transporte y recepción de residuos peligrosos
	Programa de manejo paisajístico	PMA-05	Paisajismo
	Programa de manejo del recurso atmosférico	PMA-06	Control de emisiones atmosféricas
		PMA-07	Control de ruido

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
BIÓTICO	Programa de manejo de Flora	PMA-08	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
	Programa de manejo de flora	PMA-09	Revegetación
	Programa de manejo de Fauna y Flora	PMA-10	Manejo de flora, fauna y protección y conservación de hábitats
	Programa de manejo de paisaje	PMA-11	Compensación por cambio de cobertura vegetal y afectación paisajística

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
SOCIO ECONÓMICO	Programa de manejo de comunidades y actores relevantes	PMA-12	Información y participación a comunidades y autoridades municipales
		PMA-13	Educación y capacitación a comunidades y personal vinculado
		PMA-14	Contratación de mano de obra local y bienes y servicios
		PMA-15	Apoyo a la capacidad de gestión institucional y comunitaria

Plan de Seguimiento y Monitoreo de los tres medios (impactos y medidas)

Del mismo modo, se presentan las fichas del plan de seguimiento y monitoreo por medio de las siguientes tablas.

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
ABIÓTICO	Programa de manejo del recurso suelo	SMA-01	Programa de manejo de materiales de construcción, disposición de materiales de excavación y residuos de construcción y demolición RCD
		SMA-02	Programa de manejo de residuos sólidos no peligrosos
		SMA-03	Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos y sustancias peligrosas
		SMA-04	Programa de Recolección, transporte y recepción de residuos peligrosos
	Programa de manejo del recurso atmosférico	SMA-05	Programa de control de emisiones atmosféricas

CALIDAD DEL MEDIO ABIÓTICO	Programa de manejo del recurso atmosférico	SMCM-01	Programa de control de emisiones atmosféricas
		SMCM-02	Programa de control de ruido

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
BIÓTICO	Programa de manejo de flora	SMB-01	Programa de revegetalización
	Programa de manejo de Fauna y Flora	SMB-02	Programa de manejo de flora, fauna y protección y conservación de hábitats
	Programa de manejo de paisaje	SMB-03	Programa de compensación por cambio de cobertura vegetal y afectación paisajística

CALIDAD DEL MEDIO BIÓTICO	Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	SMCM-01	Programa de control de cambio de cobertura vegetal
--	---	---------	--

MEDIO	PROGRAMA	ID	FICHA
SOCIO ECONÓMICO	Programa de manejo de comunidades y actores relevantes	SMS-01	Programa de seguimiento y monitoreo al plan de manejo socio económico
	Programa de arqueología preventiva	SMS-02	Programa de seguimiento al manejo de arqueología preventiva

Valoración Económica Ambiental, VEA

En lo relacionado con la evaluación económica ambiental, se presentan las interacciones de los impactos negativos más relevantes, así como los valores monetarios de internalización de acuerdo con las dos tasas de retorno del 12 % y del 8,5 %.

No.	Impacto	Fecha que aparece el impacto (PMA)	Tiempo de propagación (años)	Valores PMA (año 0)	Resultado del flujo	
					VPN 12 %	VPN 8.5 %
1.	Cambio en las características físico-químicas del suelo	PMA-01 Manejo de materiales de construcción, disposición de materiales de excavación y residuos de construcción y demolición - RCD	2	74.1	71.771.674,91	84.564.788,01
2.	PMA-02 Manejo de residuos sólidos no peligrosos		22	88.4	520.191.244,25	592.315.459,62
3.	Cambios en las características físico-químicas y toxicológicas	PMA-03 Manejo de residuos sólidos peligrosos	29	71.5	424.796.271,34	485.192.512,91
4.	Modificación en la disponibilidad del recurso hídrico					
5.	Incremento o disminución de la concentración de gases en el aire	PMA-04 Recreación, transporte y recepción de residuos peligrosos	20	97.2	326.814.616,90	388.154.815,13
6.	Incremento o disminución de la contaminación de aguas subterráneas	PMA-05 Control de emisiones atmosféricas	20	67.1	517.664.886,96	591.063.823,03
7.	Cambio en el nivel de ruido	PMA-06 Control de ruido	21	24.7	146.123.091,93	190.452.321,59
8.	Cambio de la calidad de la infraestructura vial	PMA-07 Apoyo a la capacidad de gestión institucional y comunitaria	20	42,9	254.000.962,74	291.110.111,24
TOTALES				446,9	2.274.975.416,99	2.581.851.437,95

Con una inversión de 2581 millones de pesos a lo largo de 22 años, el PMA internaliza exitosamente 8 de los 12 impactos relevantes identificados en Evaluación Ambiental en el Estudio.



Fuente: Unimoz

Se explica que dado que la mayoría de los impactos negativos relevantes identificados en evaluación ambiental son efectivamente internalizados por el PMA propuesto, los únicos impactos que pasan a valoración económica por medio de metodologías de precios de mercado son: (1) "Cambios en la estructura ecológica del paisaje", (2) "Cambios en la calidad visual del paisaje natural", (3) "Alteración y/o modificación de la estructura y composición florística de la cobertura vegetal", (4) "Desplazamiento de fauna silvestre" y (5) "Alteración en la dinámica económica local y regional", siendo este último el impacto positivo del Proyecto que se expresa por medio de la generación de empleo.

Adicionalmente se aclara que para estos impactos la relación de B/C (9.1 y 8.0) y VPN (>0) sugieren viabilidad económica del Proyecto. Por consiguiente, se concluye que este genera una rentabilidad ambiental y social positiva

Plan de Gestión del Riesgo

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

En relación con el Plan de Gestión del Riesgo, se explican los conceptos de vulnerabilidad y riesgo y se explica que las amenazas identificadas incluyen las siguientes:

Identificación de eventos iniciantes

CLASIFICACIÓN	EVENTOS
Eventos iniciantes del ámbito ambiental o natural	Movimiento sísmico
	Remoción en masa
	Inundaciones
	Granizadas
	Lluvias torrenciales
Eventos iniciantes de tipo antropogénico (sociopolítico o cultural)	Accidente de tránsito
	Daños causados por terceros
Eventos iniciantes de tipo operacional o tecnológico	Fallas de equipos y sistemas
	Error humano
	Fallas estructurales

Identificación de elementos en riesgo

CLASIFICACIÓN	ELEMENTOS
Ambiental o natural	Suelo
	Recursos hídricos
	Atmósfera
Antropogénico, sociopolítico o cultural	Vida humana
Operacional o tecnológico	Vehículos
	Infraestructura

Plan de Contingencia

Las medidas del Plan de Contingencia deben estar orientadas a atender cualquier siniestro que suceda, organizadas en:

- Plan Estratégico todas aquellas medidas que tienden a colaborar para obtener una respuesta efectiva a un siniestro, al igual que a todas aquellas medidas que reducen la vulnerabilidad de las áreas.



Se les aclara a los miembros de la comunidad que en caso de una contingencia, el plan operativo establece las acciones inmediatas que se deberán tomar cuando suceda un siniestro y están dirigidas a:

- Atención de víctimas con primeros auxilios
- Plan de rescate y salvamento de personas y bienes.
- Plan para evacuación
- Control de derrames

	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
--	---	--

- Atención de eventos por fuga y dispersión de gas propano y/o refrigerante.
- Atención de emergencias con sustancias químicas.
- Procedimiento operativo para rescate de personas en zonas calientes.

Plan de abandono y restauración final

Se presentan los cuatro pasos del plan cese, cierre o desmantelamiento, que son los siguientes:

1. Desmantelamiento y retiro de estructuras implementadas para asegurar la estabilidad de la infraestructura u obras permanentes.
2. Medidas, obras y actividades encaminadas a prevenir posibles emisiones que puedan afectar los diferentes recursos naturales.
3. Propuesta de uso final del suelo en armonía con el medio circundante.
4. Estrategia de información a las comunidades y autoridades del área de influencia de los componentes del medio socioeconómico, acerca de la finalización del proyecto y las medidas de manejo ambiental.

¿Qué sigue?

Una vez concluida la presentación de estos temas, se explica a la comunidad que los pasos a seguir incluyen las siguientes actividades:

- Respuesta a requerimientos de la CAR
- Aprobación de la licencia ambiental
- Inicio de etapa de adecuaciones físicas

Inquietudes expresadas durante la reunión	
Inquietud	Respuesta
El señor William de Transparencia por Mosquera pregunta: si el proyecto ya fue radicado ante la Corporación Autónoma Regional	Se le responde que sí, el proyecto ya fue radicado, se encuentra en fase de dar respuesta a los requerimientos realizados por la CAR y está a la espera de la respuesta para la obtención de la licencia ambiental.
Pregunta el Sr. William de Transparencia por Mosquera si el proyecto se va a desarrollar en el mismo sitio donde actualmente está operando la empresa Ciudad Limpia	Se le responde que el proyecto tendrá lugar en un predio contiguo a la planta que se encuentra actualmente en la Vda. Balsillas.
Pregunta el Sr. José Rincón de Sabana Sostenible	Se le responde que el lote se encuentra en

 <p>Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD</p>	
---	--	--

Inquietudes expresadas durante la reunión	
Inquietud	Respuesta
sobre la situación actual del terreno	gran parte intervenido.
Pregunta el Sr. José Rincón de Sabana Sostenible sobre el Plan de Manejo Arqueológico – Se va a realizar una prospección de arqueología, buscado la conservación de la historia de Colombia	Se cuenta con un plan de Arqueología aprobado ante el ICANH.
En compañía de la personería, los colectivos se convoca una veeduría ambiental para la vigilancia en la trazabilidad del proyecto	
Pregunta el Sr. José Rincón de Sabana Sostenible solicita hacer un recorrido por google earth para visualización del estado actual del sitio del proyecto	Se hace el recorrido visual para evidenciar límites del predio del proyecto
La licencia contempla el aprovechamiento de RAEEs	La licencia no contempla el aprovechamiento de RAEEs
¿Cómo es la captación de agua?	El agua para la planta se hace a través de carrotanques, el cual se utilizara para sanitarios. Los vertimientos se les realizara un tratamiento para disponer adecuadamente o recircular en los proceso de aprovechamiento energético.
Por qué los mantenimientos se hacen solo por tres años	Durante los tres primeros años se realiza un seguimiento para que el arbolado joven tenga un crecimiento adecuado, sin embargo, este continua para que se pueda generar un espacio que permita el hábitat de fauna
Sr. Huberto pregunta: ¿Cuántos municipios se van a ver beneficiados?	Se van a ver beneficiados empresas privadas para realizar la disposición y tratamiento de los RESPEL.
La personería agradece que se hubiera involucrado a los colectivos ambientales y a la personería. Sin embargo, según el impacto de incremento de MP por el tráfico de vehículos, ¿la ficha de PMA que alternativas establece?	Dentro de la ficha de PMA, se establece las alternativas de mejora de las vías y de control para reducir el material particulado.

Siendo las 5:15 PM y no habiendo más preguntas ni inquietudes, se da por terminada la reunión de socialización con Los Colectivos Ambientales de Mosquera

En constancia de la realización de esta reunión obra esta acta, la cual se encuentra debidamente aprobada y firmada; se anexa también el registro a asistencia a la reunión; así como las fotografías de la misma. Adicionalmente, se anexan los oficios de convocatoria.

 Ciudad Limpia CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P	ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DEL SECTOR SALUD	
---	---	--

Finalmente, se lee se aprueba esta acta, por lo cual se firma por las partes como aprobación y acuso de recepción de una copia de la misma:

Nombre	Cargo	Firma
Sur Mariana Jimenez	Operadora ambiente por Mosquera	3223392374
Claudia Jimenez	Veedor Ambiente por Mosquera	3204346860
Miguel Corredor	Profesional a cargo del componente social del EIA – Equipo Consultor	[Firma]
Humberto Ruiz	JAC. PLUPAON	Humberto Ruiz 3144168235
Sebastian Gomez	Contratista – Personal	3203362761
Paula Rodriguez Rincon	Profesional QSTE	3228415019
Angelica Benitez	Coord. tecnico	3228415014
Jonny Alexis Cruz R.	Equipo Consultor.	Jonny Cruz R.

Asistentes no firmantes de lista de asistencia:

- William Riveros y Marino López de Transparencia por Colombia
- José Rincón de sabana sostenible

[Firma manuscrita]
6-09-2023

Mosquera, Cundinamarca. Septiembre 5 de 2023
700 – 1547

Doctora
LADY DIANA LEGUIZAMON ALARCON
Director Administrativo
Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías

ASUNTO: Radicado AMQ2023EE015690 del 7 de agosto de 2023 – Actividades de control de espacio público agosto.

Respetuoso saludo.

En atención al radicado del asunto mediante el cual la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías solicita el acompañamiento de este despacho en las actividades de control de espacio público programadas para el mes de agosto, la Personería Municipal de Mosquera designó funcionarios para asistir puntualmente a las actividades referidas, motivo por el cual el pasado 25 de agosto la Personera Delegada para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano hizo presencia a las 21:00 horas en la estación de Policía, sin embargo, siendo las 22:00 horas no se había dado inicio al operativo dado que no se contaba con la asignación del personal uniformado de la Policía Nacional ni tampoco el respectivo transporte.

Por lo anterior, la Personería Municipal de Mosquera se permite solicitar, de la manera más respetuosa, que para futuras actividades de control de espacio público u otras que se consideren, se adelante la debida organización que permita realizar los operativos de una manera eficiente y eficaz evitando desgaste administrativo de las dependencias citadas para tal fin.

Téngase presente que la Personería Municipal de Mosquera en aras de garantizar el debido proceso y propender por el cumplimiento a la normatividad urbanística le manifiesta la total disposición de continuar asistiendo a estas importantes actividades que desde su dependencia se adelanten.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO



Mosquera, Cundinamarca. Marzo 16 de 2023.
700 -0476 (Al responder citar este número)

Señor
JOSÉ AREVALO
Conejitoarevalo1954@hotmail.com

**ASUNTO: RESPUESTA SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN
ACCIONISTAS HYDROS MOSQUERA.**

Cordial saludo,

En atención a las inquietudes presentadas de manera verbal, por los señores Nohemí Bernal Sánchez, Sandra Liceth Melo, Clara Inés González Liévano, Teresa Castañeda Silva, María Magdalena Rodríguez González y José Arévalo, en su calidad de accionistas de la empresa Hydros Mosquera, me permito informarle, que mediante oficio interno No. 700-0475 se solicitó a dicha compañía que se diera respuesta a cada una de sus pretensiones, con el fin de verificara la situación planteada y en ese sentido, se adoptaran las medidas correspondientes, en aras de brindar una solución a la problemática.

Una vez se remita la información solicitada, la misma le será comunicada para su conocimiento y fines pertinentes. Estaremos atentos a cualquier inquietud que en el marco de la situación se presente.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: S.A.F- Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL - PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO
Anexo: Oficio 700-0475

Mosquera, Cundinamarca. Marzo 16 de 2023.
700 – 0475 (Al responder citar este número)

DOCTORA:
ANGÉLICA MARÍA MALDONADO NARANJO
GERENTE GENERAL (E)
CAUDALES DE COLOMBIA E.S.P. LIQUIDADORA.
HYDROS MOSQUERA S. en C.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.
recepcion@caudalesdecolombia.com.co

**REFERENCIA: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN ACCIONISTAS
HYDROS MOSQUERA.**

Respetuoso saludo:

En atención a las inquietudes presentadas de manera verbal, por los señores Nohemí Bernal Sánchez, Sandra Liceth Melo, Clara Inés González Liévano, Teresa Castañeda Silva, María Magdalena Rodríguez González y José Arévalo, en su calidad de accionistas de la empresa prestadora del servicio público de acueducto y alcantarillado Hydros Mosquera en Liquidación, y con ocasión a la realización de la Asamblea General de Accionistas fijada para el próximo 29 de marzo de 2023, la Personería Municipal de Mosquera, en uso de sus facultades, en defensa de los intereses de la comunidad y en virtud de garantizar el ejercicio constitucional del derecho de petición, se permite de la manera más respetuosa, efectuar el respectivo traslado que por competencia corresponde resolver la petición entablada por los accionistas en mención, la cual se indica a continuación:

1. Que dentro de la Asamblea General que se adelantará el próximo 29 de marzo se tenga presente efectuar un informe escrito en el que se reporte:
 - El estado actual del proceso de Liquidación de la empresa Hydros Mosquera en C.A. E.S.P. señalando cuáles son los activos como sus pasivos.
 - Se reporte detalladamente el porcentaje de participación de los accionistas determinando si Hydros se encuentra debiendo algunos dividendos a éstos.

Cordialmente:

ELABORÓ: MJLZ PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO.

Mosquera, Cundinamarca. Julio 18 2023.

700 – 1295 (Al responder citar este número)

DOCTORA

ANGELICA MARÍA MALDONADO NARANJO

GERENTE GENERAL (E)

CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP sociedad liquidadora de

Hydros Mosquera S en C.A ESP en Liquidación

recepcion@caudalesdecolombia.com.co

REFERENCIA: Solicitud de Socialización.

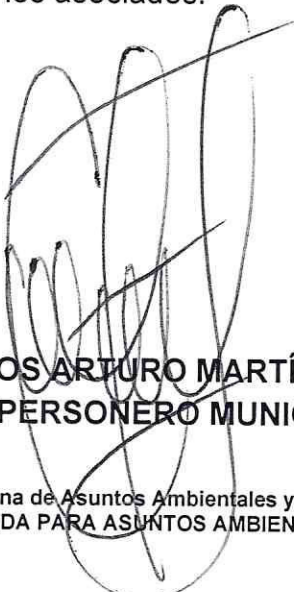
Respetuoso saludo.

En atención a las inquietudes presentadas por distintos accionistas de la empresa Hydros Mosquera S en C.A ESP en Liquidación y en virtud de la respuesta otorgada el pasado 28 de marzo de 2023 allegada a este despacho bajo radicado número 2-2023-133 por Caudales de Colombia S.A.S. ESP sociedad liquidadora de Hydros Mosquera, la Personería Municipal de Mosquera en defensa de los intereses de la comunidad, se permite solicitar de la manera más respetuosa se sirva adelantar la respectiva socialización del informe presentado respecto del porcentaje de participación de los accionistas como de los dividendos que se encuentran pendientes de pago detallando concretamente el estado actual del proceso de liquidación de la empresa Hydros Mosquera.

De lo anterior, este despacho adelantará la respectiva convocatoria para llevarse a cabo el encuentro en las instalaciones de la Personería el próximo martes 24 de agosto de 2023 a las 9:30 am.

No siendo otro el particular agradecemos su atención y disposición en aras de garantizar los derechos de los asociados.

Cordialmente:



CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano.
REVISÓ: MJLZ PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO.

ACCIONISTAS HIDROS
Representantes

NOMBRE

CEDULA

FIRMA

Clara Ines Gonzalez

41388726

Clarita Gonzalez 317
6390976

Joseborge

11424381

Joseborge 316590419
Ed. 3166031280

Marco Juel Suarez

3100309

Marco Juel 3100309

Maria Magdalena Rodriguez

39707529

Maria Magdalena 3224365815

Gloria Stella Castañeda Silva

39696973

Gloria Stella Castañeda 3115676831

Yolanda Castañeda

41363185

Yolanda Castañeda 3208578399

Sandra Lisset Melo B

39754013

Sandra Lisset Melo B

Jose Arevalo H

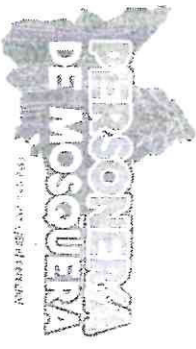
41334544

Jose Arevalo 3115335069

ACCIONISTAS HIDROS

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
María Rita Jiménez y.	35322 911	M ^{ra} Rita Jiménez 311464 5585
Salvador Parro	1036718	Salvador 313284153X
Myriam Stella Alarcon	20444 343	Myriam A. 31573 12502
Hernando Gutierrez	270 33 66	Hernando G. 3132312502
Hernando Jose	17186428	Hernando J. 3115603359
Yameli Mosquera	79188471	Yameli 3152282852
My Stella Roberson en	20753392	My Stella Roberson 20-753392

55100-045-9;document&search=all&nr_rmltId=thread-f:1771770517451531521&simpl=msg-f:1771770517451531521 1/



Actividad: Reunion Socios Hidros.
Lugar: Asiomas
Fecha: 28 DE AGOSTO 2023.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRI
1	Hena Haglala Rodriguez C	Operaria	39707529	Hena Haglala
2	Elvira Inca Gonzalez Jivano		3176790976	Elvira Inca
3	Concepcion Buenavista	en casa	20.753.042-3132012036	Concepcion Buenavista
4	Leidy Torg	Beneficiaria	3134844337	Leidy Torg
5	Yvessa Castañeda	Pensionada	41363185	Yvessa Castañeda
6	Bela Gómez Cuervo	Pensionada	20.753.916-3132012036	Bela Gómez Cuervo
7	Olivia Stella Castañeda Silva	Hogar	39696973	Olivia Stella Castañeda
8	Olivia Susana Quesada Gonzalez	Pensionada	3181233733	Olivia Susana Quesada
9	Yvessa Quesada	en casa	3105590419	Yvessa Quesada
10	Jesse Alberto Ramirez	Independiente	312.5632320	Jesse Alberto Ramirez
11	Felipe Torres Mosquera	Pensionada	311.5415521	Felipe Torres
12	Olivia Jimenez Roloff	Hogar	3202728032	Olivia Jimenez Roloff
13	Sandra Lisset Melo B	empleada	3103794155	Sandra Lisset Melo
14	Olivia Poma R	empleada	3143573502	Olivia Poma
15	Yvessa Gómez Cuervo	empleada	3114895765	Yvessa Gómez Cuervo
16	Yvessa Gómez B	empleada	3103081734	Yvessa Gómez B
17	Yvessa Gómez B	empleada	3224794194	Yvessa Gómez B



Actividad: _____
Lugar: _____
Fecha: _____

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Sandra Piteced R.	Amra de casa	320 252 05 02	Sandra P.
2	Luz Stella Bolivar CH	Amra de casa	320 317 29 03	Luz Stella Bolivar
3	Reinaldo Sosa	Asesora	311 560 33 59	Reinaldo S.
4	Camilo Maita	Asesor	312 568 30 28	Camilo M.
5	Angelica Melendez Hernandez	Asesora de Educacion	310 561 03 62	Angelica M.
6	Paola Yallin Melendez Laverde	Asesora de Educacion	311 550 96 13	Paola Y.
7	Manfred Jhon Quintero	Asesores de Educacion	312 480 23 30	Manfred J.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Mosquera, Cundinamarca. Agosto 22 de 2023
700 - 1469

Doctor
MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ GALLARDO
Personero Municipal
Bojacá – Cundinamarca
personeria@bojaca-cundinamarca.gov.co

**ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN CONJUNTA Y CONVOCATORIA
A CONFORMACIÓN DE VEEDURIA NUEVO MONDOÑEDO**

Respetuoso saludo.

En atención a su solicitud consistente en que *“(…) aunemos esfuerzos con el fin brindar una capacitación en relación a las VEEDURIAS CIUDADANAS, en especial convocando a los ciudadanos de nuestros municipios que estén interesados en relación al relleno sanitario nuevo Mondoñedo”*; la Personería Municipal de Mosquera se permite informar que en el marco de sus funciones adelantará capacitación sobre los lineamientos esenciales de la Ley 850 de 2013 *“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”*.

Lo anterior en aras de brindar información de valor a cada ciudadano que asista al espacio propuesto para que de considerarlo de manera libre y espontánea decidan crear una veeduría ciudadana.

La capacitación se adelantará el 7 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m. en el Salón Blanco de la Institución Educativa La Merced ubicada en la Calle 3 No. 2 – 50, frente al parque principal.

No siendo otro el particular, este despacho solicita de manera respetuosa hacer extensiva la invitación a los representantes del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo y a la comunidad en general del municipio de Bojacá que esté interesada en asistir a este importante espacio.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL

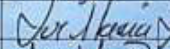
PROYECTO: JSQH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
Revisó: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO



2

ITEM	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	Autofirma el uso de su imagen para redes sociales y datos personales de acuerdo a la Resolución 018 del 2020	TEMA DE LA REUNIÓN	FIRMA
1	07 Sep	JOAQUIN GARCIA	318 3049849	alicio@calvario.co	☒ SI	Constitución de Ucedarios	[Firma]
2	07 Sep	HECTOR GARCIA	303 33764	hector1959@gmail.com	☒ SI	Ley 850 de 2003	[Firma]
3	07 Sep	ELIENOR FLOREZ	310434680	elienor.flores@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
4	07 Sep	JOSE LUIS GARCIA	3283339837	joseluisgarcia@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
5	07 Sep	JOSE ALFONSO	31412054	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
6	07 Sep	JOSE CARLOS	3112039373	joecarlos@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
7	07 Sep	JOSE SALVADOR	3134447919	jososalvador@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
8	07 Sep	JOSE GONZALEZ	302733944	joegonzalez@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
9	07 Sep	ELIENOR GARCIA	3015944139	elienor.garcia@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
10	07 Sep	JOHN GONZALEZ	N.A.	john.gonzalez@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
11	07 Sep	JOSE ALFONSO	31712961	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
12	07 Sep	JOSE ALFONSO	3214289985	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
13	07 Sep	JOSE ALFONSO	3132016437	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
14	07 Sep	JOSE ALFONSO	3102105842	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
15	07 Sep	JOSE ALFONSO	3124133535	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
16	07/09	JOSE ALFONSO	3124390045	joalfonso@unimil.com	☒ SI	Socialización 850	[Firma]
17					☒ SI		
18					☒ SI		
19					☒ SI		

Uso de datos Personales: Los datos suministrados en esta planilla serán tratados conforme a la política de datos personales de la Personería Municipal de Mosquera adoptada por la Resolución 018 de 2020 y la Ley 1581 de 2012, la cual podrá ser consultada en www.personeriamosquera.gov.co

		LISTA DE ASISTENCIA <small>REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS PROYECTO DE ALMACENAMIENTO, APROXIMACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS Y DEL SECTOR SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN REALIZADO POR LA CAR EN ACTA N° 1 DE 2022 EXPEDIENTE NO. 8893</small>		FECHA REUNIÓN ENCARGADO DE LA REUNIÓN		MÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CGS SAS ESP	
NOMBRE DE LA REUNIÓN		SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS EIA PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON COLECTIVOS AMBIENTALES PRESENTES EN MOSQUERA, CUNDINAMARCA		HORA DE INICIO		2:00 PM	
LUGAR DE LA REUNIÓN:		SALÓN DE ASOJUNTAS Cra. 1 Este No. 3-35, CARTAGENITA, MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA		HORA FINALIZACIÓN		5:20 pm	
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	COLECTIVO/ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA	
1	Angela Bonilla Castañeda	1032397570	CGS	abonilla_cgs@ciudadlimpiq.com.co	322891504		
2	Silmer Beltrán R	80501499	EQV PO CONSULTOR EIA	silmerbeltrana@gmail.com	3203088086		
3	Laura Daniela Manrique	102629292	GRUPO CONSULTOR EIA	danimanrique@outlook.com	3012012254		
4	SOLIA SANJUAN	11843071	VEEDULLA AMBIENTAL	clara@veedulla.com	3112347178		
5	Clara Ines Jimenez	39406035	VEEDULLA AMBIENTAL	clara@veedulla.com	3104346860		
6	Luz Marina Gonzalez	41740844	AMBIENTE MOS	miguel.espejo@hotmail.com	3223339237		
7	Edgar Humberto Rivas Rodriguez	75406273	JAC PLANADIA	humberto.rivas@planadial.com	314468235		
8	Andrés Felipe Bustamante Vnas	16377935	TERNACOL	a.bustamante@ternacol.co	3126805138		
9	Julian Davila	100243523	PPC				
10	Miguel Conrader	8005554	Consultur	miguelconrader@pb.com.mx	315303284		
11	Juan Sebastian Gomez	103245335	Personecia	personecia@personecia.gov.co	3203362761		
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							



asuntosambientales asuntosambientales <asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co>

REUNIÓN ORDINARIA JDA

1 mensaje

Dirección protección animal <direcciondeproteccionybienestaranimal@mosquera-cundinamarca.gov.co>23 de agosto de 2023,
16:46

Para: Sonia Sánchez <soniasanchez6634@gmail.com>, anawil4@gmail.com, ma_camila3@hotmail.com, jorgehmeloq@hotmail.com, shalla_06@hotmail.com, melolaraanalliver@gmail.com, ana.herrera@cundinamarca.gov.co, maricelamendez5245@gmail.com, asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co, judeanimalesmos@gmail.com, nancace_260985@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en cabeza de la Dirección de Protección y Bienestar Animal, deseándoles éxitos en sus labores.

De manera atenta nos permitimos informar que el próximo miércoles 30 de agosto de la presente anualidad se llevará a cabo reunión mensual de la Junta Defensora de Animales, de manera presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Ambiente en la calle 3 # 1 – 64, 3° piso edificio de la registraduría a las 4:00 pm.

Agradecemos su asistencia y puntualidad.

Con el acostumbrado respeto.

Cordialmente,

JAIRO HUMBERTO ROJAS MENDEZ**Director Administrativo****Dirección de Protección y Bienestar Animal****Calle 3 No 1 – 64 Piso 3° Centro****e-mail:** direcciondeproteccionybienestaranimal@mosquera-cundinamarca.gov.co**Proyectó y elaboró:** Catalina Neiza –Médica Veterinaria

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JUAN SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ				
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPLEADO:	02-INDEPENDIENTE	TELÉFONO:			
TIPO EMPRESA:	INDIVIDUAL				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PASAPORTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:			
FORMA DE PRESENTACIÓN PAGO APORTES SALUD, SERVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO				
Otras actividades no sujeta de aporte de seguro a las empresas					
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7891878097	TIPO DE PLANILLA:	MES		
FECHA INICIO AUTORIZACIÓN OTROS:	agosto año 2023	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	2023	agosto año	148201754
FECHA FIN AUTORIZACIÓN OTROS:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	202309608	MES	2023

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION										TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	F.P.P	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	
231001	231001-COLFONDOS	1		\$270.600	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$270.600	\$0	
SUB-TOTALES:				\$270.600	\$0			\$0	\$0	\$0	\$270.600	\$0	
											VALOR PAGADO	\$270.600	
											TOTALES	\$0	
												\$270.600	
												\$0	
												\$270.600	

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTE A SALUD										
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	MORA		TOTALES				
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANKLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADES	COTIZACIÓN	VALOR ADES	APORTES	MORA	DECUENTO	VALOR PAGADO
EPS-008	EPS-008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 211.400	\$ 0	\$ 0	\$ 211.400	\$ 0	\$ 0	\$ 211.400
SUB-TOTALES:														

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 490.900
--------------	-------------------



sebastian gomez <sebas.ingamb@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 149201754

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: sebas.ingamb@gmail.com

8 de septiembre de 2023, 12:04

**¡Hola, SEBASTIAN GOMEZ**

**Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 149201754
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y
Parafiscales
Valor de la Transacción: \$ 490.900
Fecha de Transacción: 08/09/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ❑ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ❑ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ❑ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_